



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“Drawback y Liquidez en las Empresas Textiles del Distrito de
San Juan de Lurigancho, Año 2017”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Chinchay Huamán, Grumilda (ORCID: 0000-0001-6573-9103)

ASESORA:

Mg. Silva Rubio, Edith (ORCID: 0000-0001-7411-2708)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2018

Dedicatoria

La presente tesis la dedico a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mi madre, por brindarme la confianza y amor para hacer de mí una mejor persona.

Agradecimiento

Agradezco a los señores catedráticos, asesores y a quienes de una u otra manera me apoyaron, a las autoridades de la Universidad César Vallejo que me ha brindado todas las facilidades para que sea una realidad el poder concluir la investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1 Tipo y diseño de investigación	17
3.2 Variables, Operacionalización.....	18
3.3 Población- Muestra	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	21
3.5 Procedimientos	24
3.6 Métodos de análisis de datos.....	25
3.7 Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN.....	40
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla 1: Validez del instrumento.	22
Tabla 2: Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.	23
Tabla 3: Confiabilidad de la V1 Drawback.	23
Tabla 4: Confiabilidad de la V2 Liquidez.	24
<i>Tabla 5:</i> Recurso estadístico.	26
Tabla 6: Descripción de la variable drawback	27
Tabla 7: Descripción de la dimensión derecho aduanero.	28
Tabla 8: Descripción de la dimensión de bienes exportados.	29
Tabla 9: Descripción de la variable liquidez.	30
Tabla 10: Descripción de la dimensión activo líquido.	31
Tabla 11: Descripción de la D: inversión financiera.	32
Tabla 12: Drawback y Liquidez.	33
Tabla 13: Derecho aduanero y liquidez.	34
Tabla 14: Bienes exportados y liquidez.	35
Tabla 15: Prueba de Shapiro-Wilk.	36
Tabla 16: Coeficiente de correlación entre drawback y la liquidez.	37
Tabla 17: Coeficiente de correlación entre derecho aduanero y liquidez.	38
Tabla 18: Coeficiente de correlación entre bienes exportados y liquidez.	39

Índice de figuras

Figura 1: Descripción de la variable drawback.....	27
Figura 2: Descripción de la dimensión derecho aduanero	28
Figura 3: Descripción de la dimensión de bienes exportados	29
Figura 4: Descripción de la variable liquidez	30
Figura 5: Descripción de la dimensión activo líquido.....	31
Figura 6: Descripción de dimensión inversión financiera	32
Figura 7: Drawback y Liquidez	33
Figura 8: Derecho aduanero y liquidez.....	34
Figura 9: Bienes exportados y liquidez.....	35

Resumen

La presente investigación titulada “Drawback y liquidez de las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2017”, tiene como objetivo determinar la relación entre drawback y liquidez, en el objeto de estudio. La investigación es descriptivo correlacional causal, de diseño no experimental transaccional-transversal. La población está constituida por 42 en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho. La muestra es censal, por juicio o criterio lo que es equivalente a la población, a quienes se les aplico dos instrumentos: cuestionarios para medir la variable drawback y otro cuestionario para medir la variable liquidez; cuestionarios fiables y debidamente validados para la recolección de datos de las variables en estudio, procesando la información mediante el paquete estadístico SPSS V.24. Como resultado se obtuvo que el drawback se relaciona con la liquidez en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017; utilizando el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.99, con nivel de significancia con 5% ($p < 0.05$); se logró demostrar que existe correlación positiva muy alta, es decir es directamente proporcional (tiene signo positivo); a mayor drawback mayor liquidez. La conclusión del estudio indica que existe correlación lineal entre las variables analizadas.

Palabras claves: Drawback, Liquidez, Derecho aduanero.

Abstract

The present research entitled "Drawback and liquidity of the textile companies of the San Juan de Lurigancho district, Year 2017", aims to determine the relationship between drawback and liquidity, in the object of study. The research is descriptive correlational causal, non-experimental transactional-cross-sectional design. The population is made up of 42 in the textile companies of the district of San Juan de Lurigancho. The sample is census, by judgment or criterion, which is equivalent to the population, to whom two instruments were applied: questionnaires to measure the drawback variable and another questionnaire to measure the liquidity variable; Reliable and duly validated questionnaires for data collection of the variables under study, processing the information using the SPSS V.24 statistical package. As a result, it was obtained that the drawback is related to liquidity in the textile companies of the district of San Juan de Lurigancho, 2017; using the Rho Spearman correlation coefficient = 0.99, with a significance level of 5% ($p < 0.05$); It was possible to show that there is a very high positive correlation, that is, it is directly proportional (it has a positive sign); the greater the drawback, the greater the liquidity. The conclusion of the study indicates that there is a linear correlation between the variables analyzed.

Keywords : Drawback, Liquidity, Customs Law.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día la exportación resulta ser una operación de suma importancia para el crecimiento económico a nivel mundial generando beneficios y oportunidades ventajosas para los países.

En tal sentido, diversos países han procurado promover dicha actividad, no solo porque esta permite abrirse a mercados nuevos. Sino más bien otorgando al exportador diversos mecanismos que busquen la promoción de exportación que facilite la obtención de cierto incentivo por las operaciones concretadas.

El Drawback resulta ser un mecanismo que se caracteriza por otorgar un mayor estímulo a las exportaciones, donde busca promover la exportación de las mercancías, retornando al exportador una parte porcentual de impuesto arancelarios que imponen la adquisición de los productos incorporados del insumo final exportado.

El estado peruano con el fin de fomentar las exportaciones de aquellos insumos no tradicionales, ha implementado distintos regímenes que otorga beneficios tributarios a las industrias peruanas. La política de gobierno para su promoción dentro del país se inició e implemento a partir del Decreto Legislativo N°104-95-EF dado a conocer 23 de junio de 1995 y que estuvo en vigencia desde el 24 de junio del mismo año. Durante el gobierno Alberto Kenya Fujimori, se aprobó el reglamento donde se detallaron los procedimientos de reposición simplificada de los tributos arancelarios, la devolución de un porcentaje del valor FOB del dote exportados, empezando en el año 1995 al 2008 con 5%, en enero del 2009 al junio 2010 son 8%, julio a diciembre 2010 6.5%, 2011 al 2014 5%, en el 2015 4%, actualmente el Mandato Superior N° 282-2016-EF, conocido un 14 de octubre del año 2016, modifico la valoración de retorno de impuesto en un 4%, la cual se mantendrá hasta diciembre del año 2018 pasada la fecha retornará a 3%.

Asimos según la RTF N° 03205/04/2005, menciona en cuanto los ingreso de bienes drawback no tendrán rédito gravable, debido no encontrarse dentro de su ámbito de aplicación del impuesto, al no tener como origen un capital con terceros, donde el legislador se muestra unilateral y otorga el referido subsidio a los exportadores,

permitiéndoles importante inyección de liquidez a los beneficiados, para garantizar las obligaciones al corto plazo.

Un aspecto muy relevante a considerar para el drawback es que se tome como el gran estímulo para fomentar la exportación e incrementar la competitividad. Sin embargo para las pequeñas empresas textiles exportadoras como las pymes en San Juan de Lurigancho tienen dificultad de poder acogerse a la devolución del drawback debido a que no cumplen con los requisitos mínimos y hacer frente a todo conjunto de fiscalizaciones y auditorias por parte la superintendencia nacional aduanera y control tributaria.

Por tanto la presente tiene como fin comprender la relación sobre drawback y liquidez, en compañías del rubro textiles en el distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017.

EL problema general planteado para la investigación fue ¿Cuál es la relación presente entre drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017? De la cual se desglosaron los siguientes problemas específicos; PE1: ¿Qué relación se encuentra sobre derecho arancelario y liquidez, en las compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?; PE2: ¿Cuál es la relación que hay respecto bienes exportados y la liquidez, en las organizaciones textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?

La investigación se justificó como indica, Ñaupas (2014), es la parte más relevante de la investigación, debido a que en ella se sustenta las razones por las cuales se desarrolla la investigación, es decir, se da a conocer el por qué se realiza la investigación. La descripción de estas razones puede aliarse en teóricas, metodológicas y sociales. (p.164). teniendo por tanto una justificación Teórica; con el fin de promover la reflexión y discusión académico en cuanto al conocimiento encontrado, enfrentando teorías, evidenciando consecuencias en cuanto a la relación entre drawback y liquidez. Los resultados contribuirán a investigaciones futuras.

La justificación metódica de la presente fue realizada con la técnica de encuesta y de instrumento el cuestionario, mismo que determinara la relación que se presente

del Drawback y liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Según Ñaupas (2014), dijo que la justificación metodológica es la toma de contadas técnicas e instrumentos, mismos las que son aprovechadas para otras similares.

En posibles respuestas se planteó la Hipótesis genera; HG: Si se encuentra relación significativa entre el drawback y la liquidez, en las compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017. De la cual se desglosaron Hipótesis específicas; HE1: Existe relación significativa en cuanto al derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017. ; HE2: Se muestra la existencia de relación entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

En respuesta a los problemas identificados en la presente se estableció el Objetivo general, OG: Determinar si se da una relación sobre el drawback y la liquidez, de las organizaciones textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.asi como Objetivos específicos;OE1: Conocer la relación del derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.; OE2: Resolver la relación de los bienes exportados y la liquidez, en las compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

II. MARCO TEÓRICO

A continuación se presentan trabajos previos que sirvan de base para la justificación de estudios internacionales y nacionales realizados referentes al problema de investigación.

Internacional

Carrillo (2015), con su estudio denominado: “La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo”, para obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, de la Universidad técnica de Ambato en ciudad de Ambato – Ecuador. Su finalidad fue conocer el enlace entre las variables expuestas de la empresa Azulejos Pelileo. El método utilizado con enfoque mixto, espectral cuanti y cualitativo, de modelo descriptiva, cuya técnica escogida se dio por medio de la encuesta, siendo la población y muestra compuesta de 5 trabajadores. Concluyendo que se da el enlace respecto la gestión financiera y liquidez, en su objeto de estudio. La tesis contribuyó a la investigación, para considerar la liquidez como valor de importancia para las empresas, así mismo a considerar que una correcta gestión, impacta en la toma de decisiones cuyo efecto demostró dicha relación.

López (2017), acerca de su estudio: “La gestión financiera y la liquidez en las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015”, para obtener su magister de Administración Financiera y comercio internacional, Ecuador de la UTA. El principal objeto condujo determinar la conexión que hay entre sus variables en su objeto de estudio en la ciudad de Ambato año 2015. Esta investigación fue cualitativo y cuantitativo, siendo una investigación de grado descriptivo. El sistema, técnica usada se condujo por la encuesta de preguntas tipo cerradas. La población fue conformada gracia a 60 sociedades donde la muestra visto 52. Finaliza que la variable gestión financiera posee relación respecto a la liquidez. La tesis citada posee una significancia importante en el estudio, puesto que con sus resultados se pudo determinar la conexión significativa de sus variables.

Nacionales

Cáceres (2014), en su argumento: “La aplicación del drawdack y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo 2009-2012”, tesis expuesta para alcanzar el nivel de maestría en Contabilidad y Auditoría, Tacna – Perú en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna. La finalidad del mismo fue conocer la conexión entre sus variables en su objeto de estudio en la región Tacna, periodo 2009-2012. El tipo análisis empleado fue descriptivo y correlacional – causal. Concluye que si existe una correlación positiva con valor $r=0.849$ entre sus variables drawdack y el grado de exportaciones en las organizaciones de productos agropecuarios y pesqueros en Tacna.

Carrasco (2017), en su tesis nombrada: “Financiamiento y liquidez en las Mypes textiles gamarra – La Victoria 2016”, para obtener el grado de Contador Público, Lima – Perú en la Universidad César Vallejo. El fin fue resolver si hay relación respecto a finanzas y liquidez en las organizaciones medianas de textiles en gamarra. La metódica empleada de diseño nones experimental, básica y grado descriptivo- correlacional. Para la técnica se optó por la encuesta de escala Likert. En cuanto a su población esta conformó un total de 4,993 micros y pequeñas empresas textiles de gamarra su muestra estimo 50. Se concluyó que el financiamiento si guarda relación con la liquidez siendo esta positivamente en las Mypes textiles de gamarra.

Elías (2017), en su estudio denominado: “Factoring y la liquidez en las empresas de servicios ambientales del distrito de Lurín, año 2017”, expuesta con el fin de tener el título de Contador Público, Lima – Perú en la UCV. Estableció de propósito principal analizar como el factoring se enlaza en cuanto la liquidez de las compañías de servicio ambientales en el distrito de Lurín, 2017. Para la metódica, del estudio se determinó como descriptivo y correlacional, nones experimental con corte transversal. Su técnica para obtener datos fue la encuesta tipo Likert. Su población fue constituida por 60 trabajadores donde se determinó una muestra total de 52. Finalmente se ultimó que factoring si guarda relación para la liquidez. La tesis fue considerada debido a que confirma que la variable factoring resulta ser útil para las

organizaciones que necesitan de liquidez para continuar desarrollando su actividad económica en búsqueda de no perjudicar la solidez de la misma.

Seguidamente se presentan las teorías relacionadas a las variables a fin de servir como base para la presente investigación.

Teoría de Drawback

Nace mediante el edicto numero104-95-EF, y entra en vigencia a partir del 24 de junio del año 1995. Convirtiéndose en un beneficio tributario para los exportadores, por lo que se debe tener en cuenta las condiciones básicas para gozar de este beneficio, así como demostrar contablemente a la administración aduanera que al producir un bien han intervenido insumos importados y que los mismos han pagado el cien por ciento de los tributos; Por lo cual se da origen al beneficio tributario del drawback con la devolución de un importe fijo del 4% del valor FOB. Con este beneficio el Gobierno incentiva a los exportadores a incrementar sus exportaciones en los mercados internacionales.

Variable 1: Drawback

Ordenación aduanero que beneficia especialmente a exportadores nacionales con devolución de un porcentaje fijo del valor de la ventas exportadas, dichas empresas que se acojan a este beneficio tributario deberán cumplir con lo estipulado en las normas aduaneras a fin de no incurrir en contradicciones y salir perjudicados con sanciones poco favorables para la compañía.

Lay (2014) indica que el régimen aduanero es la restitución porcentual del valor FOB del bien exportado, para prueba de que el valor de producción se ha acrecentado, respecto a las cargas arancelarias que carga la importación de los insumos añadidos o consumidos en la producción final.

En razón a lo antes expuesto por el autor, el ordenamiento aduanero drawback permite la reposición total y parcial de los derechos impuestos, este fue creado como un mecanismo para promover la actividad exportadora en el país, buscando brindar competitividad en los exportadores mediante incentivos fiscales o con estrategias que lo hagan más competitivo en cuanto a exigencias de calidad y cantidad en los mercados extranjeros.

Dimensión 1: Derecho Aduanero; son políticas comerciales y fiscales de un país, puesto que a través de él se regula el flujo de las mercancías de la región nacional, ello permitirá proteger y suscitar el mercado nacional. Asimismo, cada estado establece diferentes leyes administrativas que regulan la relación jurídica entre la gerencia tributaria y las personas jurídicas o naturales los que se encuentren dentro del ingreso, estancia, variación y retiro de las existencias en el territorio aduanero, de igual modo que para la inspección de actividades en los diversos ejecutores económicos, que intervienen, así como los jurídicos.

Zagal, R. (2013) razón arancelaria aduanera está conformada por procedimiento de disposiciones jurídicas, las cuales se encargan de la regulación sobre el flujo de los bienes dentro del territorio aduanero, dicho grupo de normas legales resultan emitidas únicamente por el estado quien está encargado de la regulación de dichas actividades, las que se originan de las operaciones aduaneras y la relación entre los ejecutores de comercio exterior con agentes económicos del control aduanero.

Según todo expuesto por el autor Zagal, las leyes permiten regular la actividad comercial en un país, estas a su vez son emitidas por el gobernante de un país, por consiguiente los derechos aduaneros están bajo la gestión administrativa interna, por cuanto el ámbito de aplicación del ordenamiento jurídico aduanero es aplicable en un territorio específico.

Indicador 1: Arancel de Aduanas es una política de comercio internacional impuesta por los gobiernos; los aranceles constituyen uno de los instrumentos de políticas comerciales más importantes para proteger la producción nacional. Todos los países imponen aranceles para guardar su manufactura nacional de la competencia internacional. Asimismo, Puede determinar que el arancel es el pago de impuesto a las importaciones. Sin embargo, su aplicación práctica supone tener en cuenta una serie de aspectos (el valor en aduanas y su origen) para la correcta aplicación de dicho impuesto cuando una empresa importa mercancías de terceros países.

Según Lay (2014), Es un instrumento económico que reglamenta el intercambio comercial entre países, puesto que los aranceles son contribuciones a las que se encuentra sujetas las mercancías que crucen un territorio internacional.

Para Lay, el arancel de aduanas es la contribución que debe pagar el importador al nacionalizar mercancía proveniente de otros países, esto con la finalidad de regular el intercambio comercial entre dos países, para ello se exige el pago de los aranceles y preferencias arancelarias según el producto y de acuerdo al mercado de destino, esta a su vez se encuentran clasificadas en partidas arancelarias que están conformadas por códigos numéricos que las clasifica.

Indicador 2: Mercancías; según Gonzales (2013) es todo aquello que puede ser objeto de adquirido y venta, por la capacidad que tiene de satisfacer necesidades. De acuerdo a lo explicado por el autor; las mercancías son todos los productos terminados, insumos, materias primas, partes y piezas que estén autorizadas para su libre circulación y comercialización en los mercados.

Indicador 3: Territorio aduanero; también llamado territorio nacional de acuerdo a la legislación aduanera en la cual especifica su propio ámbito de aplicación espacial, entendiéndose como tal la facultad que tiene como autoridad para ejercer intervenciones a unidades de transporte terrestre, ferroviario y aéreo dedicadas a la actividad de tránsito local e internacional, de las mercancías que tengan equipajes de viajeros, tripulantes y en total sobre los bienes muebles que se encuentren clasificados en la nomenclatura arancelaria.

Gonzales (2013) afirma que el territorio aduanero nace del territorio nacional, territorio aduanero es la demarcación territorial supeditada a la jurisdicción de cada administración. Dado que el estado ejecuta dominio, autoridad, no quebranto sobre la libertad de comunicación externa, en concordancia con la ley y diferentes contratos firmados en mutuo acuerdo con otros países. Se entiende que las mercancías que ingresen al territorio aduanero deben estar acorde con las normas vigentes.

Dimensión 2: Bienes Exportados; la venta de bienes exportados en mercados extranjeros es fundamental para el crecimiento económico en un país, en Perú las principales ciudades exportadoras en cuanto a productos textiles y agroindustriales tenemos a la ciudad de Piura, Trujillo, Ica, chincha y Arequipa; asimismo podemos afirmar que la demanda de los bienes exportados en los mercados extranjeros va en aumento debido a la diversidad de productos que hay en el Perú. A su vez el gobierno mediante el régimen aduanero drawback incentiva al aumento de las

exportación y también se ven respaldados por parte del sector privado que apuesta e invierte procurando incrementar la oferta exportable, el incremento de los bienes exportados conllevan al desarrollo del país y al aumento del crecimiento económico de las empresas exportadoras. Otro de los beneficios a favor de los exportadores es que las ventas no están grabadas al impuesto general a las ventas, favoreciendo a los empresarios y permitiéndoles tener mayor ventaja competitiva en los mercados internacionales.

Para Basauri; la exportación de productos y servicios, así como las contrataciones realizadas en mercados internacionales, están libres de la recaudación del tributo general a las ventas, se considera salida y salida de productos muebles que concreta el individuo domiciliado de otro no residente, siempre que aquellos productos sean materia de exportación definitiva o un trámite de tipo aduanero.

Indicador 1: Exportación definitiva; esta representa un ordenamiento aduanero al que se acogen aquellos exportadores cuyas mercancías exportadas serán quedadas definitivamente en el país de destino. Para ello el exportador debe de haber cumplido con lo pertinente en el convenio de compra venta exterior, esto le permitirá conseguir una garantía legal y efectiva según lo estipulado en la convención de VIENA del año 1980 que reglamenta los contratos de compraventa internacional.

De acuerdo al procedimiento PROC: INTA–Pg.02-A, Resolución N°0137/2009 de la Superintendencia local aduanera y de control tributaria, sostiene respecto la exportación conceptualizada, es la ordenanza aduanero que permite el libre tránsito de las existencias por el territorio nacional y consumos definitivos en mercados internacionales. Así como la aprobación por el comprador extranjero.

Este régimen aduanero es uno de los requisitos importantes que el exportador debe considerar previo al acogimiento de la restitución de derechos arancelarios.

Indicador 2: Impuesto general a las ventas; es la tasa del consumo, que se calcula sobre el valor sumado en cada uno de los procesos de producción, distribución y servicio. Por consiguiente el impuesto es aceptado por el consumidor final, hallándose habitualmente en el valor de adquisición de los bienes comprados.

Basauri (2013), indica que el IGV es un impuesto aplicado en Perú y que mantiene un porcentaje fijo del 18% actualmente, y este a su vez permite la deducción del crédito fiscal en los contribuyentes siempre y cuando estos mantengan la formalidad acorde a la ley de IGV. Asimismo; cabe precisar que el gobierno Peruano exoneró de dicho tributo a las exportaciones hace varios años, con el propósito de medrar la competitividad de las empresas exportadoras y estas a su vez fomenten la creación de nuevos empleos para la ciudadanía.

Indicador 3: Importador – comprador; Son personas naturales y/o jurídicas que ofertan bienes y servicios, estos a su vez tiene como propósito brindar una o más alternativas de abastecimiento a los residentes de un país. En efecto permitirá cubrir sus necesidades de adquisición de manera más efectiva, económica y segura. Según Zagal (2013) el importador es alguna persona ya sea de naturalidad jurídica o no que brinda actividad de ingreso lícito de las mercancías y/o servicios procedentes de mercados extranjeros, estos a su vez pueden ser de índole comercial, personal, social; entre otros que se encuentren permitidos en la norma aduanera.

Indicador 4: Exportador – vendedor; para Zagal (2013) define a exportador vendedor a la personalidades jurídicas como naturales, que desarrollan actividades demandantes en otros países tanto de bienes como de prestación de servicios en mercados foráneos, asimismo, Perú cuenta con acuerdos comerciales con otros países que favorecen grandemente a los exportadores.

Teoría de Liquidez

Según Filippini (2013), Es un instrumento financiero comúnmente usado por los empresarios debido que les facilita evaluar su flujo de caja de acuerdo al incremento de ejercicio en un determinado tiempo, asimismo, permite tomar decisiones correctivas para la perfeccionamiento continuo en sus procesos diarios, por consiguiente hombres de negocios podrán saber la suficiencia que se tiene para ejecutar con las deberes a corto plazo, así como estimar el riesgo que les permita solventarse en situaciones de crisis.

Variable 2: Liquidez

Es un elemento fundamental en las finanzas de una compañía, por lo que permite reconocer su existencia y el tiempo que puede persistir la misma en el mercado. Por otro lado, es muy importante reconocer el papel protagónico que juegan los líderes empresariales en cuanto a la ejecución de las tareas en un mundo globalizado en el que nos encontramos.

Palomares y Pezet, 2015, define: a la liquidez como la suficiencia de transformar un activo en efectivo, de este modo el activo más líquido será el efectivo, en comparación al resto de inversiones financieras. En efecto la liquidez permite el efectuar oportuno de las obligaciones a corto plazo. (p.303).

De acuerdo a lo enunciado por los autores, la liquidez es la facultad que tienen las compañías de convertir sus activos en efectivos en un corto plazo, por ende podrán cumplir con sus obligaciones.

Dimensión 1: Activo Líquido; es parte del activo, el cual se encuentra de acuerdo al giro del negocio, y puede convertirse efectivo al culminar un año. El activo se encuentra conformado por caja y bancos, inversiones, entre otros. Parte del activo corriente conformado por el dinero en caja y efectivo disponible en bancos, activo financieros (inversiones negociables) cuentas por cobrar.

Son los recursos, financieros de expedita disponibilidad controlada por las entidades disponibles para su uso en forma de efectivo, que se encuentran en caja depósitos, en cuentas corrientes en entidades bancarias o financieras, y se utilizan como medios de pago. (Álvarez, 2017, p.311).

Los activos líquidos son efectivos disponibles en cuentas corrientes y cajas de las compañías.

Indicador 1: Efectivo o equivalente a efectivo; es reconocido como un activo que poseen las compañías, debido a que tiene la capacidad de convertirse en efectivo, sin condicionamientos y a riesgos significativos, permitiendo el cumplimiento del pago de las obligaciones y otros gastos propios de la actividad empresarial. Asimismo; son conocidas como inversiones a corto plazo altamente liquidas, buenamente transformables en efectivo los que no están sujetos a exposiciones de peligro significativos en cuanto a su valor real.

Fierro y Fierro (2015), manifiesta que el efectivo o equivalente a efectivo representa la solvencia económica de una compañía, esta a su vez les permite el pago oportuno de sus cuentas por pagar en un breve plazo.

De acuerdo a la definición de los autores, se puede afirmar que el efectivo y equivalente a efectivo, es el dinero en caja, importes monetarios en cuentas corrientes e inversiones financieras libres a disponer.

Indicador 2: Caja general; es dinero en efectivo con el que disponen las empresas, para poder realizar sus actividades diarias. Estas a su vez les permiten hacer frente a lo imprevisto que logren surgir en el desarrollo de las actividades.

Fierro y Fierro (2015), definen como la caja general al reconocimiento del flujo de efectivo de una organización, por lo manifestado por los autores caja general es la evidencia con la que una compañía puede tener ingresos y egresos.

Indicador 3: Bancos; Instituciones financieras, encargadas de captar recursos del público, otorgamiento de créditos y otros servicios. Para Fierro y Fierro (2015), los bancos son instituciones financieras que recaudan depósitos de sus clientes, presentados en moneda nacional o en moneda extranjera mediante un contrato o apertura de cuenta corriente. Asimismo; precisa que en la contabilidad, dichas operaciones deben verse reflejadas en el elemento uno del plan contable empresarial, mismas que podrán corroborarse en el activo corriente de los estados de situación financiera de las compañías.

Dimensión 2: Inversiones Financieras; las inversiones financieras son aquellas inversiones que realizan las empresas mediante la compra de acciones de otras compañías, como bonos, inversión en fondos mutuos, en depósitos a plazo, en diversos instrumentos de renta fija o variable, en anticipos a proveedores para garantizar el abastecimiento de algunos productos, entre otros. Estas son algunas de las inversiones más comunes en los empresarios. Las inversiones financieras son maniobras utilizadas por los inversionistas, estas a su vez les permiten generar ganancias a corto plazo, las mismas que se encuentran disponibles para la venta. (Ayala, 2013, p. 47).

Según el autor, las inversiones financieras son recursos disponibles para la venta que mantiene una compañía, tomando como base el tiempo que transcurrirá para que dicha inversión se convierta en disponible en caja.

Indicador 1: Inversiones mantenidas para negociación; son aquellas que mantienen las compañías con la finalidad de generar rentabilidad a mediano plazo, asimismo, son contabilizadas a su valor original, debido a que se desconoce la ganancia o pérdida de dicha inversión hasta que se dé origen a la venta. “Son estrategias de inversión financiera adquiridas con el objeto de generar lucro a mediano plazo. La variación en el valor razonable será identificado al término del ejercicio” (Ayala, 2013, p. 47).

Las inversiones mantenidas para la negociación se dividen en dos grupos, aquellas inversiones de corto plazo permanecerán en el activo corriente, hasta convertirse en efectivo, y las inversiones de largo plazo deberán persistir en el activo no corriente hasta su venta.

Indicador 2: Inversiones disponibles para la venta; son activos financieros según su valor razonable. Mismas que pueden ser evidenciados en el activo corriente de los estados de situación financiera de una compañía. “son instrumentos financieros acumulativos de inversión, mantenidos para la negociación a su vencimiento” (Ayala, 2013, p. 47).

Indicador 3: Activo financiero; son un conjunto de inversiones monetarias que permiten generar rentabilidad y/o pérdida a corto o largo plazo. “son activos financieros las inversiones monetarias que fueron adquiridas bajo un acuerdo de compra y un plazo establecido para ser liquidadas en el futuro” (Ayala, 2013, p. 47). Para el autor Ayala, los activos financieros son adquiridos mediante acuerdos de compra y a su vez estos podrán ser liquidados en el futuro pactado.

Marco conceptual

Ad valorem: en concordancia con lo mencionado por Gonzales (2012) no todas las mercancías pagan todos estos impuestos para saber que deberán pagar para una determinada mercancía se tiene que conocer el arancel de aduanas publicado por el diario el peruano, o el arancel de la página web de la SUNAT.

Análisis financiero: según Bahillo, et al (2014) esta posee como finalidad ver si las fuentes de financiamiento empresarial se ajustan a las inversiones realizadas; si la empresa posee un reflejo de su estructura económica financiera en el balance, por lo que el objeto será conocer si dichas fuentes del pasivo son las adecuadas para defender la estructura económica en el activo.

Activos fijos: para Robles (2012) son activos permanentes que ayudan al desarrollo de la operación en la organización. Normalmente, se conforman de grupos de equipo, maquinaria, edificios y terrenos.

Contabilidad tributaria: según Herz (2016) es un grupo de información creadas para el cumplimiento de los deberes arancelarios de las organizaciones sobre un usuario definido (fisco). Se entiende que a los mandos gubernamentales les convenga conocer la data financiera, económicas con el fin de cuantificar dichos montos respecto a la unidad obtenida del producto de las actividades y así poder establecer el monto impuesto que le corresponde responder con las normas fiscales en vigor.

Documentos legales: Herz (2016) las define como aquellos que permiten no únicamente mantener una adecuada gestión interna, sino que en suma son requeridos por aquellos organismos fiscalizadores, como la minuta de constitución, ficha de RUC, licencia de funcionamiento, contratos de trabajo y comprobantes de pago.

Empresa: conjunto organizado de recursos (humanos, materiales y financieros) cuya finalidad principal es obtener beneficios de la prestación de productos o servicios (Albelda y Sierra, 2014, p.33)

Exportador – vendedor: Es aquel encargado de la emisión de factura comercial el que puede ser: un fabricante o vendedor, distribuidor, comerciante, comisionista de factura y un franquiciado (Zagal, 2013, p.264)

Exportación: la exportación es la demanda de productos o servicios manufacturados por una empresa con sede en otro país distinto al de residencia de clientes. (Daniels, Radebaugh y Sullivan, 2013, p.483)

Gasto: Se considera a la mano de obra extenuada en las zonas administrativas que obran de apoyo a la producción. (Jiménez, 2012, p. 62)

Gestión de cobro: se entiende por defecto comercial aquellos documentos que representan las existencias de una deuda originada por la venta, ejecución de trabajos, servicios prestados u otras operaciones semejantes. (Bahillo, Perez, y Escribano, 2014, p.172)

Inversionista: personalidad física o jurídica que proporciona de recursos financieros con el propósito de alcanzar cierto aprovechamiento futuro. (Robles, 2012, p.130)

Inversiones inmobiliarias: son inversiones que posee la empresa cuyo destino no es el uso en el desarrollo productivo, el suministro de productos o servicios, administrativos ni para la venta, sino que se obtiene con el fin de obtener rentas, incluye (inversión en terrenos e inversión en construcciones). (Maside, Cantorna, Vidal y Álvarez, 2013, p.210)

Importación: para Daniels et al (2013), se conceptualiza como la compra de un bien o servicio realizado por un comprador ubicado distinto país al de residencia del proveedor.

Importador – comprador: Zagal (2013) menciona que es la persona para la cual recae el efecto de declarar la condición de su vendedor, es decir: si es fabricante, distribuidor, comerciante o comisionista que factura. El importador, para los formularios aduaneros, puede ser: un fabricante, mayorista, detallista o usuario.

IGV: Para Gonzales (2012) es el impuesto común respecto a ventas, es una contribución que genera el valor añadido en cada transigencia en las distintas etapas del ciclo económico.

IPM: Impuesto de promoción municipal, está íntimamente relacionado con desenvolvimiento del IGV. Según lo determinado en el Art.N76° del decreto legislativo N° 776, donde se detalla que este impuesto grava con una tasa del 2% sobre operaciones afectas al IGV las que son transferidas en su totalidad a las municipalidades. (Gonzales, 2012, p.132)

ISC: Impuesto selectivo al consumo, este impuesto genera cierto tipo de bienes que no indispensables para el desarrollo y sostén de la persona. Este arancel se genera en los productos que son suntuarios; como aquellos que son considerados como lujo. (Gonzales, 2012, p.132)

Moneda extranjera: La era histórica en la que nos encontramos se caracteriza por una creciente globalización económica. Cada vez son más frecuentes las operaciones con el exterior: importaciones y exportaciones de bienes o servicios, operaciones de financiación, etc. Normalmente, en ella las unidades monetarias no es la de nuestro país, si no la del país con el que realizamos la transacción, o una divisa de aceptación general en el mercado internacional, como por ejemplo el dólar estadounidense. (Socias, Horrach, Herranz, Jover, y LLull, 2015, p.166).

Mercadería: se considera mercancía a todo objeto susceptible de ser importado así como de ser exportado (Aleksink, 2012, p.171)

NIC N°20 - numeración de las subvenciones del gobierno e información a da a conocer sobre favores gubernamentales. Esta ley trata sobre la contabilización dada a conocer acerca de las subvenciones del gobierno, además de la información sobre otras formas de apoyo del estado.

Pasivo circulante: grupo de cuentas donde los pasivos de una compañía deben cancelarse en un tiempo menor a un año. (Robles, 2012, p.130)

Patrimonio: propiedad vista de un organismo o individuo, conceptualizada la sumatoria de los activos, diferenciando la adición de los pasivos. (Robles, 2012, p130)

Producción: Puede ser directa o indirecta. Resulta valor de la mano de obra directa que se da en áreas de producción. (Jiménez, 2012, p. 62)

Regímenes de exportación: entendiéndolo a través del código aduanero, se conoce esta como la exportación, extracción de una mercadería de la región aduanera total con fin en el extranjero. (Aleksink, 2012, p.57)

Solvencia: capacidad de pago de las obligaciones. (Robles, 2012, p131)

Arancel: Todas las mercancías traídas al Perú serán sujetas a la obligación de los deberes arancelarios, en cambio aquellas comprometidas en una normatividad especiales de importación detallados por ley, los productos contemplados en el sistema de franja de precios están sujetas, de corresponder, a un valor arancelario específico de acuerdo a las ordenanzas legales y administrativas.

III. METODOLOGÍA

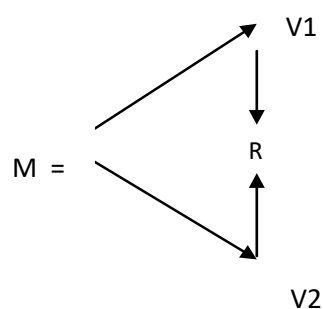
3.1 Tipo y diseño de investigación

Diseño no Experimental

Se optó para un diseño no experimental de corte transversal, pues este tipo se niega a buscar la manipulación de variables, debido que se observan dichos fenómenos en el estado más puro y así lograr estudiarlos.

Para Gómez (2016), la investigación no experimental se efectúa sin cambiar el estado observado del fenómeno o variables; lo que busca solo observarlos para posteriormente estos ser analizados.

El gráfico que le corresponde al diseño:



En la cual:

M → Simboliza 42 organizaciones textiles - San Juan de Lurigancho

V1 → Figura de V1 drawback.

V2 → Figura sobre V2 liquidez.

R → Esquematiza la conexión entre drawback y liquidez.

Nivel

El estudio se da con un nivel descriptivo correlacional, razón de que se demanda describir cada variable así como identificar la relación y/o asociación de las mismas. Es por ello que intenta definir la relación sobre el estado real del fenómeno, y variables drawback junto a liquidez.

Gómez (2016), señala que este tipo de estudio busca y describe relaciones respecto a varias categorías, sentencias o variables en un momento único.

Tipo de estudio

El estudio fue aplicado, debido a indagar sobre probables respuestas o soluciones más acertadas a los problemas ideados. Esta demanda el saber para ejecutar, para proceder, para estructurar y para transformar.

Vara (2015) confirma que dicho este tipo de investigación resulta ser práctico, donde sus resultados son tomados a través de la obtención de las soluciones a problemas, y es que esta trata de identificar la cuestión problema y procura determinar salidas, las cuales puedan ser apropiadas para el marco específico.

Enfoque

El desarrollo de la presente consideró un enfoque de carácter cuantitativo, puesto que esta emplea una estadística, la cual fue aplicando a través del SPSS Statistics 24, calcular las variables a través de cuestiones plasmadas en un sondeo. Se cimento en los datos tomada y procesada de organizaciones textiles en San Juan de Lurigancho, permitiendo disponer de decisiones en coherencia de supuestos planteados y obtener resultados de acuerdo a la investigación ejecutada, estando este hipotético deductivo.

A juzgar por Hernández, et al (2014) el enfoque cuantitativo se da cuando emplea una toma de información para lograr contrastar la hipótesis y realizar la indagación estadística.

Método

El método empleado dado el hipotético – deductivo a razón de que, según Ñaupas (2014) esta se basa en partir de los supuestos a la conclusión con el fin de estimar la veracidad o falsedad de los sucesos, desarrollo o entendimiento.

3.2 Variables, Operacionalización

Variables

Se definen al igual que cualidades, características compuestas del estudio, en suma por ser información que soporta variabilidad en una escala, recorrido establecidos.

Gómez (2016), indica que una variable es aquel aspecto, característica que posee el fenómeno de estudio, y que puede tomar varios valores. Es decir la variable es una propiedad del fenómeno a estudiar, que se caracteriza por su variabilidad.

Operacionalización

La operacionalización es el concepto abstracto a términos más concretos, los cuales serán observables y medibles; en tal caso para dimensiones, indicadores e ítems. Para Ñaupás (2014), menciona que es una tabla donde se especifican y muestra el desarrollo en el que se transforman conceptos abstracto en datos observables y medibles, la cual está compuesta por cuatro columnas, en la que se aprecia dicha transformación especificando las dimensiones de las que a su vez se desprenden indicadores e ítem.

Variable 1: Drawback

Para Lay (2014), el drawback se define principalmente como aquel procedimiento que resulta de la exportación, siendo esta el retorno porcentual del valor FOB del producto exportado.

Definición Operacional de la variable drawback

La variable Drawback es de índole cualitativa, que es operativizada con 2 dimensiones: derecho aduanero, bienes exportados y determinados indicadores, de forma de se identifiquen los ítems, a través de un cuestionario donde se plasmaron los ítems de categoría polinómica con escala de medición tipo Likert.

Se detalla a continuación la escala empleada para el cuestionario: 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre.

Variable: Liquidez

Palomares y Peset, (2015), la define como aquella capacidad de transformar un activo a efectivo de modo que el activo más líquido resulte efectivo, seguido del resto de inversiones financieras. Así mismo la liquidez cumple un rol importante el poder hacer frente a sus deberes en un plazo corto.

Definición Operacional Variable Liquidez

Estas variables con índole cualitativa, que se operativiza de dos dimensiones: activo líquido e inversiones financieras, con determinados

indicadores, que a su vez están compuestas por los ítems, de los que se desglosaron ítems con escala modelo Likert, en el cuestionario.

Siendo las escalas para su medición: 1. Nunca, 2. Casi nunca, 3. A veces, 4. Casi siempre, 5. Siempre.

3.3 Población- Muestra

Población

Para Ñaupas (2014) la población resulta ser aquella agrupación de individuos, cosa, elementos que guardan entre si características compartidas.

Para el presente estudio se definió una población total de las organizaciones de textilera del distrito de San Juan de Lurigancho, identificadas a través del reporte que se obtuvo de la Municipalidad del distrito, siendo de tal modo un total de 42 personas del área contable de las compañías.

Criterios de inclusión

Los criterios que se emplearon para la calificación de la muestra comprendieron como requisito a trabajadores del área de contabilidad y finanzas, con una antigüedad mayor a 6 meses.

Criterios de exclusión

Los criterios de exclusión fueron a personal de áreas contables y financieras de empresas que su actividad no sea la de productor, exportador e importador.

Muestra

Definida como aquel subgrupo de la población de la que se recolecta información, este debe ser definido y delimitado con precisión, debiendo ser representativo de la población. Como señala Ñaupas (2014) la muestra resulta ser aquella parte del universo, tomado a través de procedimientos diversos en búsqueda de la representatividad del mismo.

La presente investigación tiene una muestra censal, lo que es igual a la población, la muestra fue conformada de 42 compañías textiles de San Juan de Lurigancho, razón por la que no se emplea una fórmula.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

La técnica utilizada para el estudio fue la encuesta con escala Likert permitiendo una recolección de datos, representadas por medio de cuestiones formuladas de la cual se recopilaban datos referentes a los objetivos de modo que se pueda identificar la conexión entre el drawback y liquidez del objeto de estudio en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Técnicas

Hernández, et al (2014), detallan que para el estudio científico existe gran variedad de métodos que se ejecutan para la toma de datos y que estos dependen del tipo de investigación a realizar, por tanto la técnica se expone como un grupo de pasos de la que se sirve la ciencia, para la recopilación de información mediante observaciones, entrevistas y encuestas.

En la presente se tomó la encuesta como técnica, para la agrupación de datos y se aplicara su respectivo instrumento, que lograra obtener información referente a hechos concretos e identificar la relación sobre las variables el objeto de estudio.

Instrumento

Hernández, et al (2014), el instrumento debe ser uniforme para los casos de toma de datos, que se logren obtener por la vigilancia, medición y documentación. A demás dichos instrumentos deben ser firme y confiable en indagaciones anteriores o producen inéditos situados en la verificación del contenido, constructo donde las cuestiones, ítems o indicadores empleados sean detallados con posibilidad de respuesta categorizadas previamente determinadas.

El instrumento tomado en este estudio es el cuestionario, el cual consta de 2 cuestionarios, 16 preguntas respectivamente para para las variables drawback y liquidez, el formato se redactó de manera interrogativa individual y coherente, según los niveles de respuesta Likert con 5 niveles, por consiguiente nos faculto recolectar informe de variables a investigar el problema del estudio.

Validez

Según Ñaupas, (2014), Es la adecuación de un instrumento de medición, referido a la exactitud con que mide lo propuesto a calcular, en otras palabras es la

eficiencia que muestra un instrumento para describir el atributo que le interesa al investigador.

La firmeza, validez de experto indica el nivel en que el instrumento cuantifica la variable, con “voces calificadas”. Se presenta vinculada con la validez en constructo, contenido. (Gravetter y Forzano, 2011; streiner y Norma, 2008; y Mostert, 2006). Además según Hernández, et al (2014) Usualmente se dispone mediante la evaluación del instrumento por expertos.

La validez se otorgó por 3 jueces expertos en la temática, quienes cuales examinaron la medición de las mismas.

Validez del cuestionario sobre las variables

Tabla 1: Validez del instrumento.

Grado académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Magister	Munarriz Silva, Enrique Eugenio	Aplicable
Doctor	Loo Ayne, Enrique	Aplicable
Doctor	Muñoz Ledesma, Sabino	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

En la siguiente tabla 5, podemos deducir la evaluación total del instrumento. Sobre la observación de los especialistas consultados, se obtiene como aplicable y confiable.

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento fue definido por el SPSS versión 24.0, logrado identificar el coeficiente Alfa de Cron Bach, tomado repetitivamente para la muestra, los resultados tendrán que ser semejantes. En concordancia con lo dicho por Hernández (2014), la confiabilidad hace referencia al valor en que su aplicación redundante al propio objeto se obtiene consecuencias idénticos.

Según Hernández et al (2018), los coeficiente Rho de Spearman y Tau de Kendall son disposiciones de conformidad para la medición de variables de nivel ordinal donde la unidad de la muestra pueden agruparse por rangos.

El criterio de confiabilidad, se estableció mediante el C. Spearman; donde la serie de valores de la confiabilidad son:

Tabla 2: Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.

Valor de Rho	Significado
-1	C. negación grande y perfecta
-0.9 a -0.99	C. denegación muy alta
-0.7 a -0.89	C. no alta
-0.4 a -0.69	C. negación moderada
-0.2 a -0.39	C. denegación baja
-0.01 a -0.19	C. negativa muy baja
0	C. nula
0.01 a 0.19	C. cierto muy baja
0.2 a 0.39	C. verdadero baja
0.4 a 0.69	C. real moderada
0.7 a 0.89	C. efectivo alta
0.9 a 0.99	C. verdadero muy alta
1	C. buena grande y perfecta

Análisis de confiabilidad

Para Hernández et al (2014), es el coeficiente donde estima la confiabilidad. Cuya ventaja mora por son ser preciso dividir por la mitad los ítems de la herramienta, únicamente se emplea la medida y se reflexiona el coeficiente.

La validez empleó el Alfa de Cron Bach, se encargó de ordenar la medida ponderada de las correlaciones sobre variables e Ítems que conforman la encuesta.

Análisis de confiabilidad para el instrumento de la V1 Drawback.

El instrumento constituido por 16 ítems, teniendo la muestra 42 encuestados. La validez del mismo se determinó con un total de 92%. En cuanto a la confiabilidad se optó por usar Alfa de cron Bach con software SPSS versión 24.

Tabla 3: Confiabilidad de la V1 Drawback.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cron Bach	N de elementos
,806	16

Fuente: SPSS Vs. 24

El Alfa de Cron Bach = 0,806; de escala = 0,7 a 0,89, lo cual cede decir que el sondeo de 16 ítems es instrumento de alta honestidad.

En cuanto la V1: Drawback la confiabilidad se conoció a través del sondeo a 42 compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

Análisis de confiabilidad para el instrumento de la variable 2 Liquidez

El instrumento constituido por 16 ítems, con la muestra total de 42 encuestados. La validez del instrumento es del 92%. Para resolver el grado de confiabilidad Alfa de cron Bach tomando el software estadístico SPSS versión 24.

Tabla 4: Confiabilidad de la V2 Liquidez.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cron Bach	N de elementos
,851	16

Fuente: SPSS Vs. 24

El coeficiente de Alfa de Cron Bach = 0,851; dentro de la escala de 0,7 a 0,89, lo que indica ser un instrumento de alta confiabilidad.

Para la V2: Liquidez la confiabilidad se determinó en la indagación a 42 sociedades textiles de San Juan de Lurigancho, 2017.

3.5 Procedimientos

La presente investigación estuvo conformada por tres capítulos; primero la introducción, donde se dieron a conocer hechos a nivel nacional e internacional que sirvieron como panorama para definir nuestro tema de investigación, así como seleccionar las variables, dimensiones e indicadores, dando iniciativa a la redacción al presente estudio. Por consiguiente, se presentó el segundo capítulo marco teórico, donde se tomaron antecedentes nacionales e internacionales que fueron la base del estudio, así también se dieron a conocer los enfoques conceptuales y las teorías relacionadas justificando la aplicación de las variables utilizadas, para el tercer capítulo metodología se estableció el tipo, enfoque y el diseño de estudio, así también se presentaron las variables y operacionalización, respetivamente se procedió a conocer la población, la técnica e instrumento para dar inicio con la

correlación de los datos fueron la encuesta y el cuestionario; finalmente para el capítulo de resultados se mostraron los gráficos y figuras que se obtuvieron a través de SPSS lo que posteriormente fueron analizados e interpretados; así mismo se presentaron las discusiones, conclusiones y recomendaciones de la investigación.

3.6 Métodos de análisis de datos

Hernández (2014), indica que el análisis de la información cuantitativa debe considerar las siguientes cuestiones: primero, que la regla estadísticas sean representativos de la validez, y segundo, las consecuencias numéricas constantemente se expresan en contexto.

Para el análisis del flujo de datos, se han tomado estadígrafos relativos y las disposiciones estadísticas correspondientes. Este análisis se realizó por medio un apoyo de datos utilizando el programa SPSS versión 24.

El estudio tomo las siguientes variables

V1 = Cuantitativa Ordinal (Drawback); en cuanto se obtuvieron datos de variable su análisis tuvo la posterior característica: una representación mediante porcentajes.

V2 = Cuantitativa Ordinal (Liquidez); igualmente se ejecutó el análisis la segunda variable los cuales han sido codificados y tabulados analizándose estadísticamente el promedio.

Estadística descriptiva

La estadística descripta pretende dar a conocer las gráficas y representaciones visuales del estudio con el propósito de determinar la cuenta de frecuencias descriptivas de la información resultantes en la aplicación del instrumento.

Estadística de prueba

Esta se da a través de la prueba Kolmogorov Smirnov para establecer qué tipo de análisis y prueba se considerara para la realización de la presente.

Prueba de hipótesis

Respecto a los pasos antes dados, consideró el uso de la prueba de correlación no paramétrica Rho de Spearman pues la información no tienen una distribución normal.

La tabla 5, se conocerán los recursos estadísticos y reglas correspondientes a emplear:

Tabla 5: Recurso estadístico.

Análisis estadístico	Recurso estadístico
Prueba nones paramétrica, para calcular la correlación de variables.	C. Rho Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$

Los efectos tenidos al cabo de la evolución estadística serán mostrados por gráficos que faciliten comprender su lectura. Los métodos antes mencionados fueron procesados en el programa Excel y el estadístico SPSS versión 24.

3.7 Aspectos éticos

La actual fue efectuada en base a principios y normativas de la Universidad César Vallejo procediendo al respeto del derecho de propiedad intelectual. Citando los textos incluidos en el desarrollo del trabajo. Asimismo, se reserva la identidad de los participantes de la muestra, quienes permitieron dar respuesta a las interrogantes de esta investigación.

IV. RESULTADOS

En el actual capítulo se reconoció la información tomada respecto al objeto del estudio. Determinar la relación respecto el drawback y liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

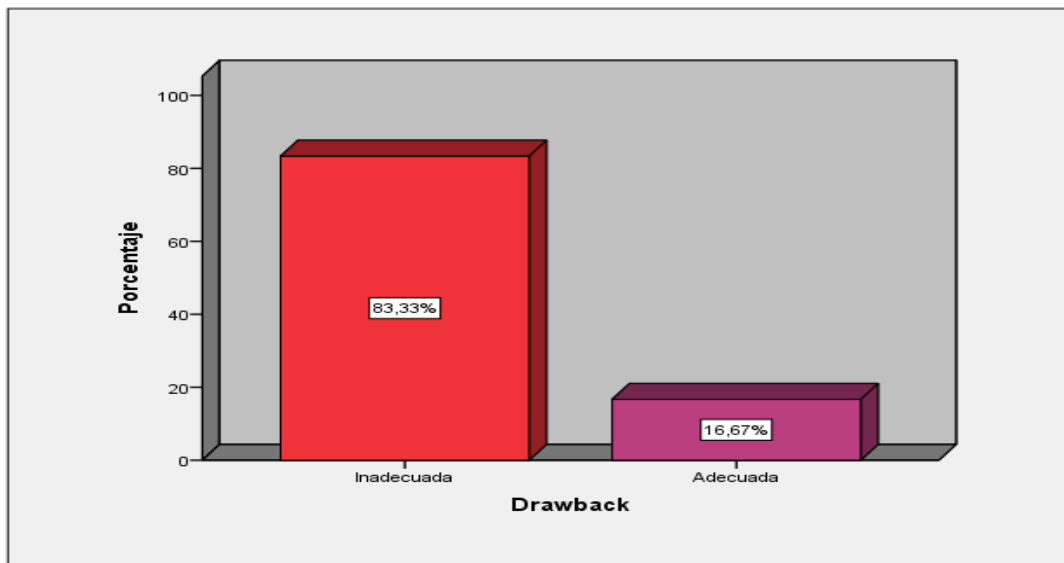
Análisis descriptivo de la variable drawback

Tabla 6: Descripción de la variable drawback

	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Inadecuada	35
	Adecuada	7
	Total	42

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 1: Descripción de la variable drawback



Fuente: SPSS Vs. 24

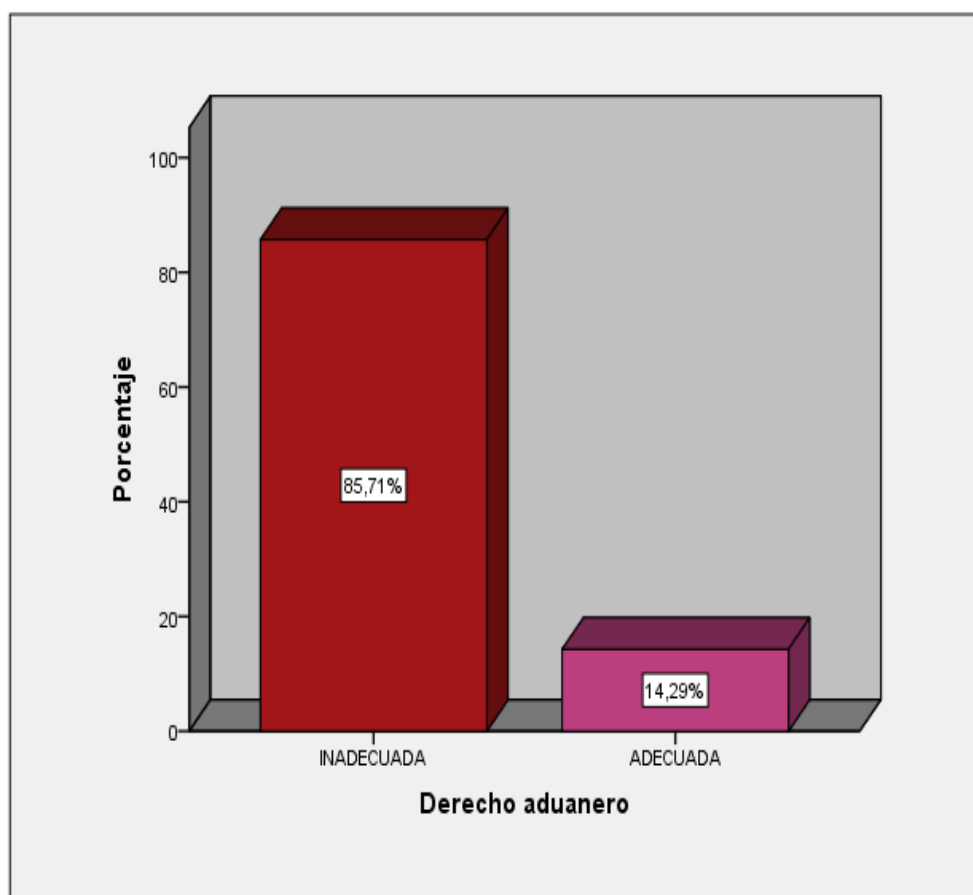
En la tabla 6 y la figura 1= 83.33% de las compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho encuestadas declaran que tiene inadecuada aplicación del drawback, mientras el 16,67% presenta un adecuado acogimiento al drawback.

Tabla 7: Descripción de la dimensión derecho aduanero.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Inadecuada	36	85,7
	Adecuada	6	14,3
	Total	42	100,0

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 2: Descripción de la dimensión derecho aduanero



Fuente: SPSS Vs. 24

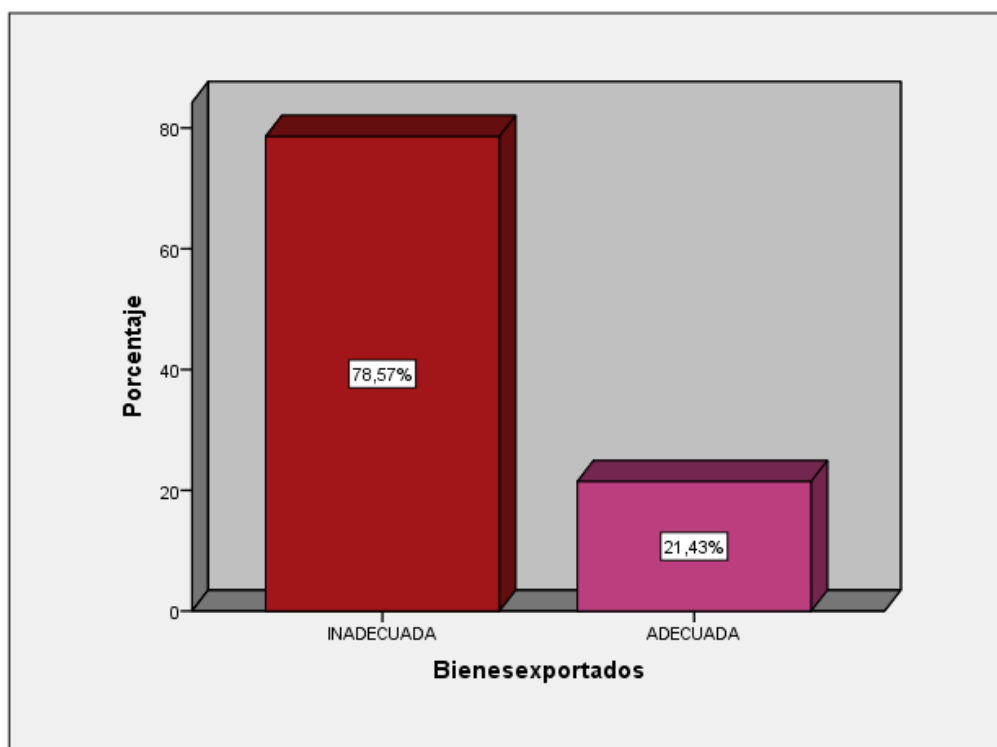
Según tabla 7 y figura 2 = 85.71% de las asociaciones textiles del distrito de san juan de Lurigancho encuestadas manifiestan que tienen inadecuada restitución de derechos aduaneros, mientras que el 14,29% presenta una adecuada restitución de los derechos aduanero.

Tabla 8: Descripción de la dimensión de bienes exportados.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Inadecuada	33	78,6
	Adecuada	9	21,4
	Total	42	100,0

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 3: Descripción de la dimensión de bienes exportados



Fuente: SPSS Vs. 24

De acuerdo a la tabla 8 y gráfico 3 =78.57% de compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho encuestadas demuestran de los bienes exportados tienen no adecuados aceptación en los mercados extranjeros, mientras que el 21.43% manifiestan que existe adecuada aceptación de los bienes exportados en mercados extranjeros.

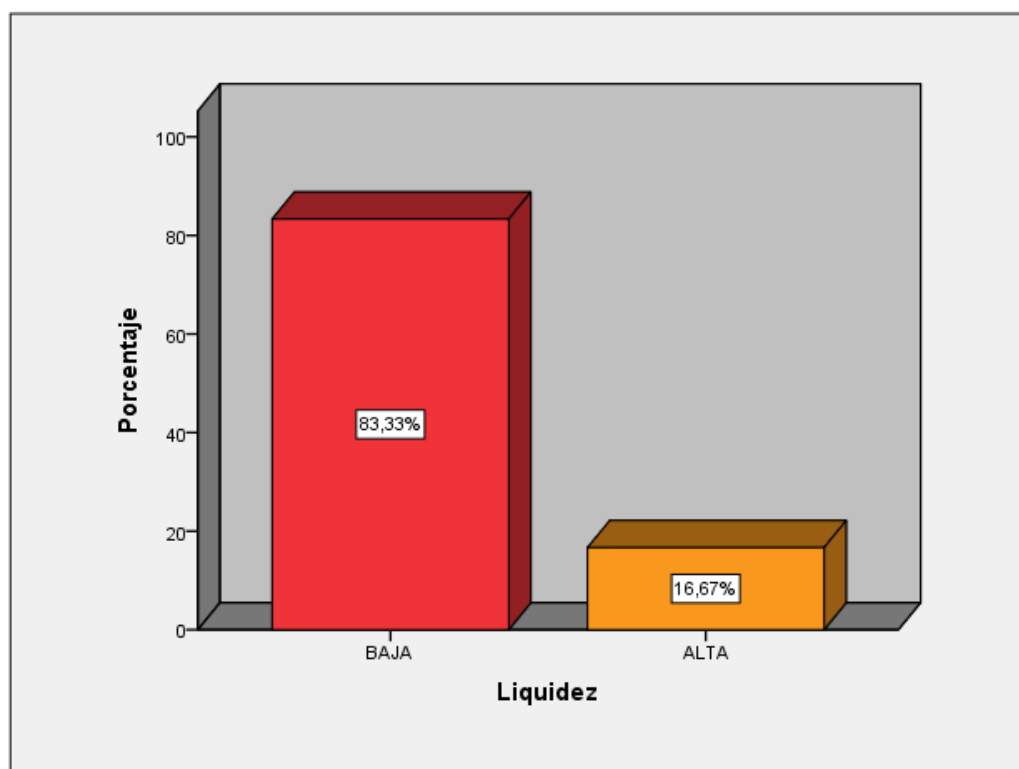
Análisis descriptivo de la variable Liquidez

Tabla 9: Descripción de la variable liquidez.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	35	83,3
	Alta	7	16,7
	Total	42	100,0

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 4: Descripción de la variable liquidez



Fuente: SPSS Vs. 24

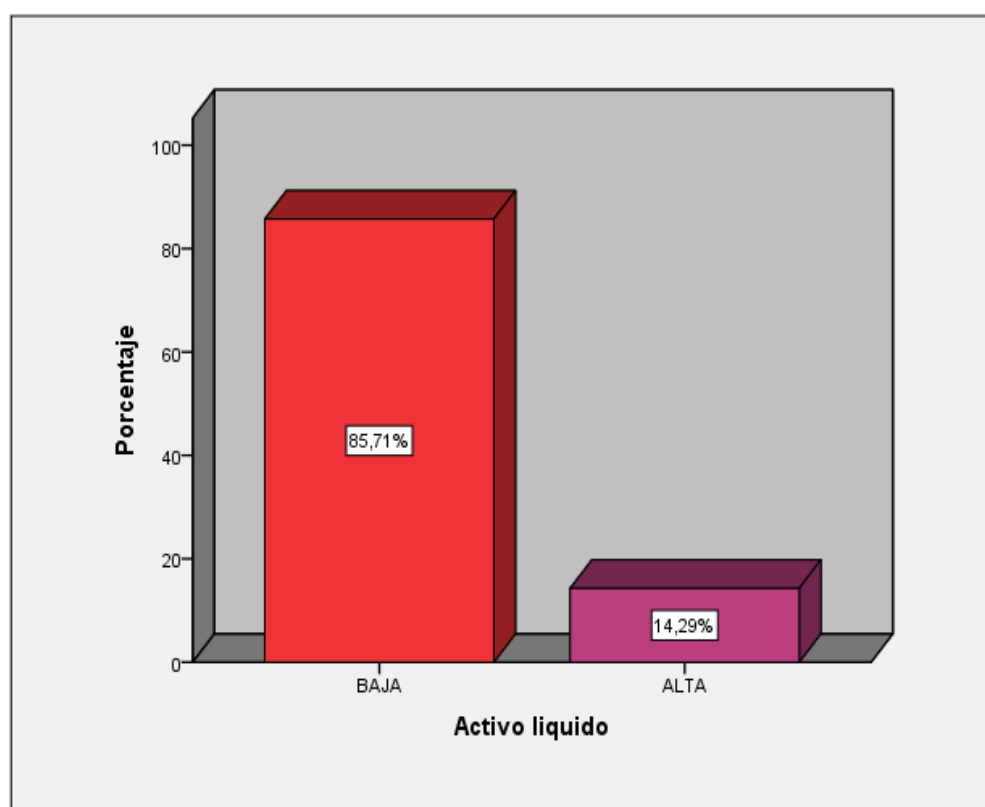
En la tabla 9 y figura 4 el 83.3% de empresas del sector textiles del distrito de San Juan de Lurigancho encuestadas manifiestan que tienen baja liquidez, mientras que el 16,67% tiene alta liquidez.

Tabla 10: Descripción de la dimensión activo líquido.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	36	85,7
	Alta	6	14,3
	Total	42	100,0

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 5: Descripción de la dimensión activo líquido



Fuente: SPSS Vs. 24

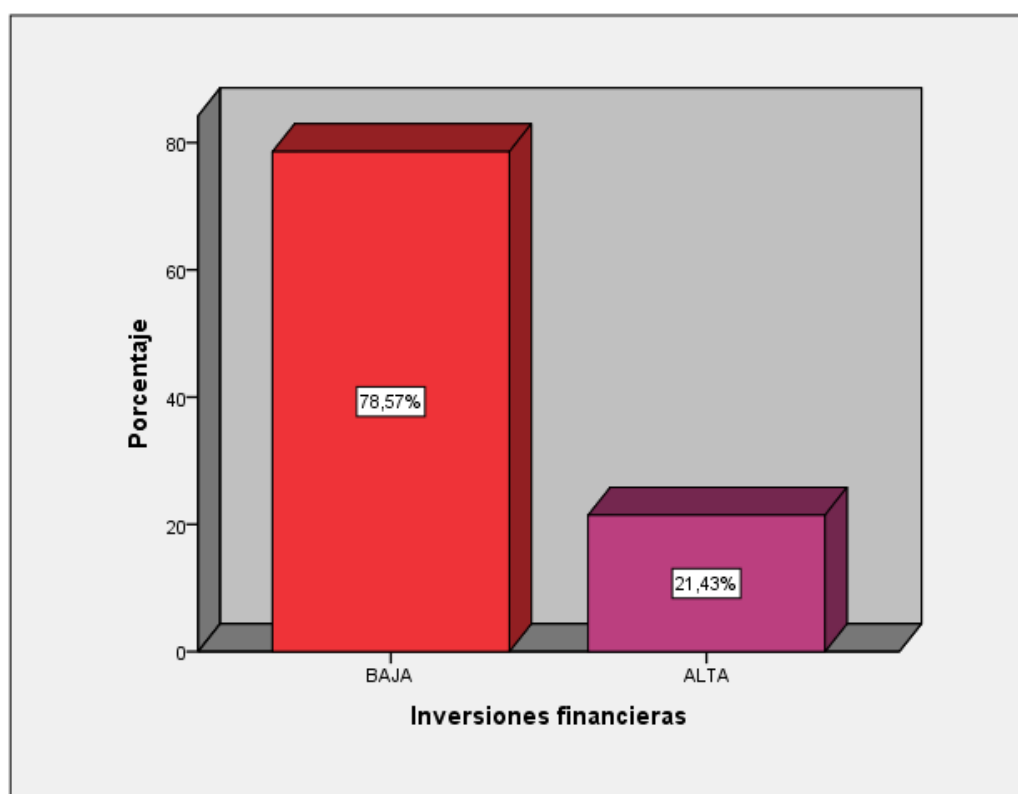
Para tabla N° 10 y figura N° 5 = 85.71% de las empresas del rubro textiles del distrito de San Juan de Lurigancho encuestadas manifiestan que su activo líquido es bajo, mientras que el 14,29% indicaron que su activo líquido es alto.

Tabla 11: Descripción de la D: inversión financiera.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	33	78,6
	Alta	9	21,4
	Total	42	100,0

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 6: Descripción de dimensión inversión financiera



Fuente: SPSS Vs. 24

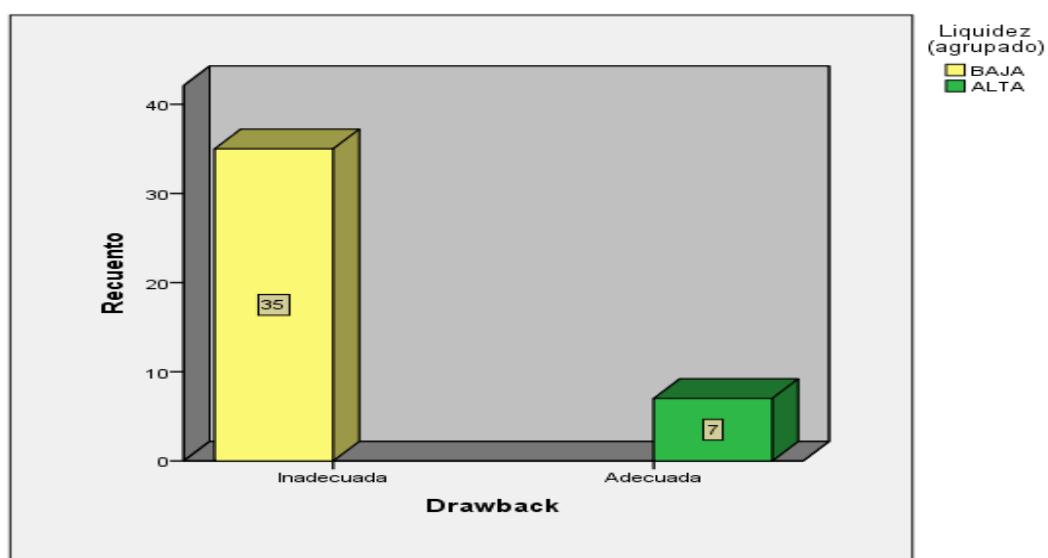
Respecto la tabla N° 11 y la figura N° 6 = 78.57% de las compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho encuestadas manifiestan sus inversiones financieras son bajas, mientras que el 21,43% indicaron que sus inversiones financieras son altas.

Tabla 12: Drawback y Liquidez.

		Liquidez		Total	
		BAJA	ALTA		
Drawback	Inadecuada	Recuento	35	0	35
		% del total	83,3%	0,0%	83,3%
	Adecuada	Recuento	0	7	7
		% del total	0,0%	16,7%	16,7%
Total		Recuento	35	7	42
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 7: Drawback y Liquidez



Fuente: Encuesta aplicada a empresas textiles en San Juan de Lurigancho.

Interpretación:

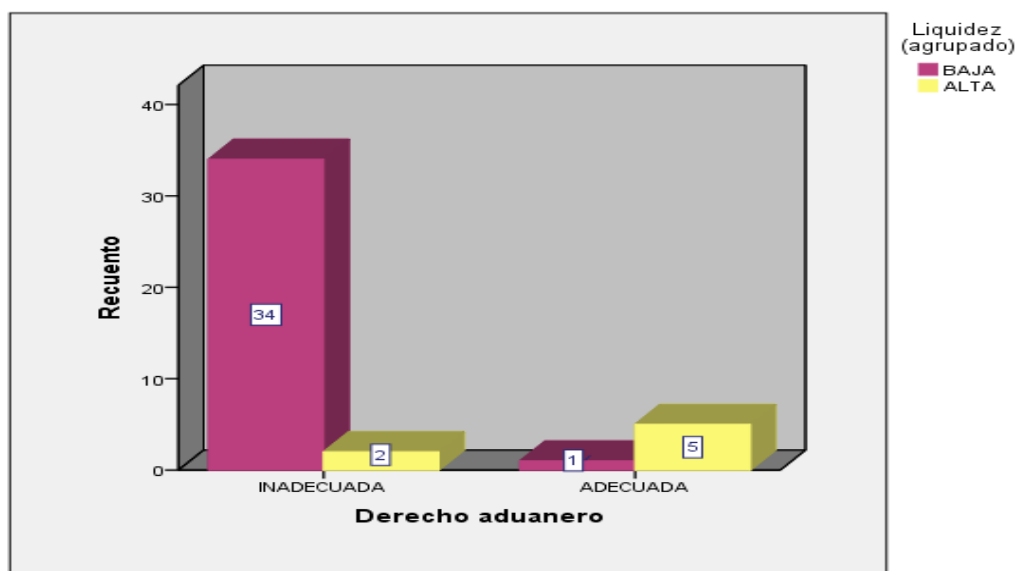
De 42 encuestados en las compañías textiles del distrito de San Juan de Lurigancho un 83,3% manifiesta que existe un inadecuado acogimiento al régimen aduanero drawback de los cuales el 83,3% opina que su liquidez es baja, asimismo el 16,7% opina que existe un adecuado acogimiento al régimen aduanero drawback, de los cuales solo el 16,7% manifiesta que su liquidez es alta.

Tabla 13: Derecho aduanero y liquidez.

		Liquidez		Total	
		BAJA	ALTA		
Derecho aduanero	Inadecuada	Recuento	34	2	36
		% del total	81,0%	4,8%	85,7%
	Adecuada	Recuento	1	5	6
		% del total	2,4%	11,9%	14,3%
Total		Recuento	35	7	42
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 8: Derecho aduanero y liquidez



Fuente: Encuesta dada a organizaciones del rubro textiles en San Juan de Lurigancho.

Interpretación:

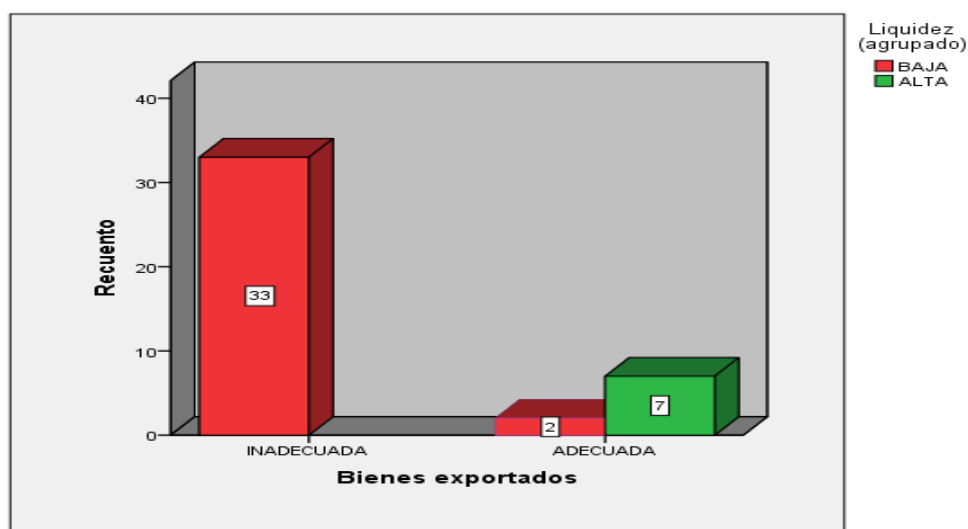
De las 42 empresas encuestadas un 85,7% manifiesta que existe inadecuada restitución de los derechos aduaneros de los cuales el 81% opina que su liquidez es baja y solo un 4,8% opina que su liquidez es alta, asimismo el 14,3% opina que existe una adecuada restitución de los derechos aduaneros, de los cuales solo el 2,4% manifiesta que su liquidez es baja y el 11,9% manifiesta que su liquidez es alta.

Tabla 14: Bienes exportados y liquidez.

		Liquidez		Total	
		BAJA	ALTA		
Bienes exportados	Inadecuada	Recuento	33	0	33
		% del total	78,6%	0,0%	78,6%
	Adecuada	Recuento	2	7	9
		% del total	4,8%	16,7%	21,4%
Total		Recuento	35	7	42
		% del total	83,3%	16,7%	100,0%

Fuente: SPSS Vs. 24

Figura 9: Bienes exportados y liquidez



Fuente: Encuesta aplicada a organizaciones textiles del distrito de San Juan de Lurigancho.

Interpretación:

De 42 organizaciones textiles del distrito de San Juan de Lurigancho encuestadas un 78,6% manifiesta que los bienes exportados tienen inadecuado acogimiento en los mercados extranjeros de los cuales el 78,6% opina que su liquidez es baja, asimismo el 21,4% opina que existen adecuados acogimientos de los bienes exportados en los mercados extranjeros, de los cuales el 4,8% manifiesta que su liquidez es baja y el 16,7% que su liquidez es alta.

Nivel Inferencial

Prueba Normalidad

H1: La data tiene una distribución normal

H0: La data no proviene de una distribución normal

Tabla 15: Prueba de Shapiro-Wilk.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Drawback (agrupado)	,451	42	,000
Derecho aduanero (agrupado)	,417	42	,000
Bienes exportados (agrupado)	,506	42	,000
Liquidez (agrupado)	,451	42	,000
Activo liquido (agrupado)	,417	42	,000
Inversiones financieras (agrupado)	,506	42	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: SPSS Vs. 24

En la tabla 15 se verifica un resultado en la prueba de normalidad, con un nivel de sig.= 0.00 siendo dichos valores < 0.05, en donde se asevera que los datos no poseen una distribución normal lo que indica un pertenecía pruebas no paramétricas.

Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

Existe relación significativa entre el drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Planteamos las siguientes hipótesis de trabajo

Ha: Si se muestra una relación entre drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Ho: No se muestra una relación entre drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Nivel de sig.: $\alpha = 0.05 = 5\%$ de margen de error

Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se acepta el supuesto nulo

$P \leq \alpha \rightarrow$ se repela el supuesto nulo

Tabla 16: *Coefficiente de correlación entre drawback y la liquidez.*

Correlaciones				
			Drawback	Liquidez
Rho de Spearman	Drawback (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	0.99**
		Sig. (bilateral)	.000	.000
		N	42	42
	Liquidez (agrupado)	Coeficiente de correlación	0.99**	1,000
		Sig. (bilateral)	.000	.000
		N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 24

En la tabla se aprecia un sig. $p = 0.00 < 0.05$ lo que nos lleva a desairar la hipótesis nula y reconocer alterna. Por tanto el drawback afecta significativamente con la liquidez. Incluso el Rho = 0,99, menciona la existencia de relación entre el drawback y la liquidez en las organizaciones textiles del distrito de San Juan de Lurigancho. Finalmente, la correlación es directamente proporcional, es decir al aumento drawback mayor liquidez.

Hipótesis Específicos 1

Se presenta relación significativa del derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Ha: Si hay conexión entre derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Ho: No hay conexión entre derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ ocasión de error

Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se repela el supuesto alterno

$P \leq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis alterna

Tabla 17: *Coefficiente de correlación entre derecho aduanero y liquidez.*

Correlaciones				
			Derecho aduanero	Liquidez
Rho de Spearman	Derecho aduanero	Coefficiente de correlación	1,000	,730**
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	42	42
	Liquidez	Coefficiente de correlación	,730**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	,000
		N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 24

Se entiende que el valor de sig. $p = 0.00 < 0.05$ se ignora la hipótesis nula y se toma la alterna. Explica que derecho aduanero influye significativamente en la liquidez. Teniendo un $Rho = 0.730$, expresa una relación del derecho aduanero y liquidez de las empresas textiles de San Juan de Lurigancho. Además, la correlación presenta una proporción directa (tiene signo positivo), es decir a mayor derecho aduanero mejor liquidez.

Se muestra relación significativa entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Ha: Presenta una relación entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Ho: No hay relación significativa entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 = 5\%$ ocasión de error

Regla de decisión: $P \geq \alpha \rightarrow$ se niega la hipótesis alterna.

$P \leq \alpha \rightarrow$ se admite la hipótesis alterna.

Tabla 18: Coeficiente de correlación entre bienes exportados y liquidez.

		Correlaciones		
			Bienes exportados	Liquidez
Rho de Spearman	Bienes exportados (agrupado)	Coeficiente de correlación	1,000	,856**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	42	42
	Liquidez (agrupado)	Coeficiente de correlación	,856**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	42	42

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs. 24

Debido que el valor sig. De $p = 0.00 < 0.05$ faculta no admitir la hipótesis nula y asumir la hipótesis alterna. N otras palabras que los bienes exportados influye expresamente con la liquidez. En suma el $Rho = 0.856$, representa la relación sobre los bienes exportados y liquidez en las organizaciones textiles del distrito de San Juan de Lurigancho. Además, la correlación resulta de primera mano proporcional (tiene signo positivo), por tanto a más exportación de bienes incrementa liquidez.

V. DISCUSIÓN

De los resultados alcanzados en la presente se logra deducir la siguiente discusión e interpretación.

Este estudio tiene como objetivo determinar si hay relación sobre drawback y liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

Para la prueba de validación del instrumento se procedió a utilizar el alfa de cronbach cuyos resultados obtenidos son: 80.60% para la variable drawback y 85.10% para la variable liquidez, dichos instrumentos constan de 16 ítems cada uno teniendo un nivel de coeficiente del 92% siendo un valor óptimo de alfa de cronbach, el cual garantiza la fiabilidad de dicha escala, por lo que nos permite precisar que los instrumentos son confiables.

1. De acuerdo a los resultados estadísticos entre, drawback y liquidez en las empresas textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2017, en la justificación hipotética se trabajó con el coeficiente Rho de Spearman, cuyo el valor sig. o el valor de $p = 0.000 < 0.05$, considerado una confiabilidad del 95% $e = 5\%$, lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, asimismo, esta prueba nos reconoce aseverar que el drawback tiene conexión con la liquidez en las empresas textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2017. Estos resultados afirman el estudio realizado por Cáceres (2014), en su tesis la aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, donde concluye que si existe relación positiva ($r = 0.849$) entre la aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna. Del mismo modo lo sustenta Carrasco (2017), en su tesis financiamiento y liquidez en las MYPES textiles de gamarra del distrito de la Victoria, concluyendo que el financiamiento y liquidez se relacionan positivamente en las MYPES textiles de gamarra.

2. En cuanto a los resultados adquiridos de la hipótesis específica N°1 se aplicó el estadístico Rho de Spearman, teniendo un valor del nivel de sig. $p = 0.000 < 0.05$, con un nivel de confiabilidad = 95% y $e = 5\%$, se determina denegar la hipótesis nula

y se asumir la hipótesis alterna, por tanto dicha prueba permite mencionar que el derecho aduanero se relaciona con la liquidez, en las empresas textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2017, así mismo estos resultados concuerdan con Elías (2017), en su tesis "Factoring y la liquidez en las empresas de servicios ambientales del distrito de Lurín, en la cual concluye el factoring se relaciona con la liquidez. Por otro lado tenemos a Carrillo (2015), en su tesis "La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo, Concluyó que la gestión financiera se relaciona con la liquidez, de la empresa Azulejos Pelileo.

3. Los resultados alcanzados del supuesto específico N°2 donde se empleó la prueba de Rho de Spearman, donde el valor sig. o $p = 0.000 < 0.05$, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad = 95% $\alpha = 5\%$, la cual menciona que se repela la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, esta prueba permite mencionar que los bienes exportados se relacionan con la liquidez en las empresas textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2017, así mismo estos resultados coinciden con López (2017), en su tesis la gestión financiera y la liquidez en las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato, Así mismo concluye que la gestión financiera se relaciona con la liquidez de las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices del cantón Ambato, Por otro lado tenemos a Cáceres (2014), en su tesis la aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, donde concluye que si existe relación positiva ($r = 0.849$) entre la aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna.

Últimamente consideramos que el estudio resulta ser un aporte que favorecerá a aportar a las próximas investigaciones, nuevas ideas sobre el drawback y liquidez en las empresas textiles del Distrito de San Juan de Lurigancho.

VI. CONCLUSIONES

La indagación en el trabajo nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. Para el objetivo general establecido, se pudo determinar la relación, conexión sobre el drawback con liquidez, de las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017. como muestra la Tabla N°16, considerando los resultados. Los encuestados manifestaron que al existir un adecuado acogimiento al régimen aduanero drawback les permitirá potenciar el desarrollo económico del Perú a través del comercio, teniendo de forma consolidada un acceso perenne a mercados internacionales.

2. Se concluye en cuanto al primer objetivo específico planteado, Determinar la relación, conexión del derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017. Como muestra la Tabla N° 17, confirman los encuestados que el Estado Peruano mediante el régimen aduanero drawback permite la devolución del derecho aduanero pagado al momento de la importación, para que los exportadores no se vean afectadas en la incrementación del costo de producción, permitiéndoles ser más competitivos en el mercado internacional y puedan incrementar sus ventas y generen más liquidez.

3. Finalmente se concluye, frente al objetivo segundo planteado, de determinar la relación entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017. Como muestra la Tabla N° 18, se tuvo como resultado que las empresas textiles mediante este régimen aduanero drawback les ha permitido incrementar sus ventas de bienes exportados y su liquidez mejora económicamente la situación de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

En cuanto a los efectos del presente trabajo de estudio se comentan las siguientes recomendaciones:

- 1.** Se sugiere a las organizaciones textiles, del Distrito de San Juan de Lurigancho, acogerse en el régimen aduanero drawback debido a que es una herramienta financiera que genera liquidez en corto plazo, por lo cual se le pide buscar asesoramiento tributario en especialistas en el tema, este a su vez les instruirá en el desarrollo de los tramites que sean necesarios, con la finalidad de evitar sanciones con multas excesivamente onerosas, por no contar de información idónea al punto de su aplicación.
- 2.** Se aconseja a las organizaciones del sector textiles, del Distrito de San Juan de Lurigancho, a trabajar bajo este mecanismo estratégico del drawback que ofrece el Estado Peruano para impulsar a las exportaciones, los beneficios tributarios son la restitución equivalente al 4% del valor FOB, asimismo; podrá pedir el retorno del impuesto general a las ventas, mismo que cancelo al momento de adquirir bienes o al prestar servicios utilizados para la producción, ello les permitirá reducir los costos en la manufactura y obtener más competitividad en los mercados extranjeros.
- 3.** Es recomendable que las empresas textiles, del Distrito de San Juan de Lurigancho, se acojan al drawback pues ayuda a que los bienes exportados puedan competir en el mercado extranjero debido a que el exportador se respalda por el estado que lo beneficia mediante este régimen.

REFERENCIAS

- Ayala, P. (2013). *Manual práctico del PCGE aplicado a los libros y registros tributarios*. Instituto pacífico S.A.C. 1ª edición. Año 2013.
- Aleksink, N. (2012). *Determinación de costo y precios de exportación*. OsmarD. Buyatti – librería editorial. 1ª edición. Año 2012
- Albelda, E. y Sierra, L. (2014). *Introducción a la contabilidad financiera - ejercicios básicos*. Ediciones pirámide (Grupo Anaya, S.A.), 2014
- Bahillo, E, Perez, C y Escribano, G. (2014). *Gestión financiera*. Editora Paraninfo. 2ª edición. Año 2014
- Baena, D. (2016). *Análisis financiero – enfoque y proyecciones*. Ecoe ediciones. 2ª edición. Año 2016
- Basauri, R. (2013). *IGV e ISC Análisis y aplicación práctica*. Editora entrelineas S.R.Ltad. 1ª edición. Diciembre 2013
- Carlos, R. (2012). *Fundamentos de administración financiera, Edición red tercer milenio*. Primera edición. Año 2012.
- Calderón, J. (2014). *Estados Financieros Teoría y Práctica – Formulación, Análisis, Interpretación*. JCM Editores. Cuarta Edición. Marzo 2014.
- Carrillo (2015), *La gestión financiera y la liquidez de la empresa Azulejos Pelileo*, (tesis para obtener el grado académico de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA, Universidad técnica de Ambato – Ecuador).
- Cáceres (2014), *La aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna, periodo 2009-2012*, (Tesis para obtener el grado académico de magister en la Contabilidad y Auditoría, en la universidad nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna).
- Constitución política del Perú de 1993
- <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>

Carrasco (2017), *Financiamiento y liquidez en las MYPES textiles gamarra – la victoria 2016*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo).

Daniels, J, Radebaugh, L y Sullivan, D. (2013). *Negocios internacionales*. Decimocuarta edición. Pearson educación. México 2013.

Decreto Legislativo N°342-2016-EF – *Arancel de Aduanas - 2017* - Ministerio de Economía y Finanzas.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/252558/227613_file20181218-16260-188z77w.pdf

Decreto Legislativo N° 1053 - *Ley General de Aduanas - publicado el 27.06.2008* - SUNAT

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-03.htm>

Martin, H y Pedro, M. (2009). *El ABC del comercio exterior guía práctica del importador volumen II*. Edición febrero 2009.

http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/images/stories/docs/GUIA_DEL_IMPORTADOR.pdf

Elías (2017), *Factoring y su relación con la liquidez en las empresas de servicios ambientales del distrito de Lurín, año 2017*, (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo).

Flores, J. (2013). *Flujo de caja. Perú: Pacífico editores*. 1ª edición – Abril 2013.

Fierro, A y Fierro, F. (2015). *Contabilidad general – con enfoque NIIF para las pymes*. Ecoe ediciones Ltda. 5ª edición. Bogotá, julio de 2015.

Gómez, M. (2016). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial brujas. 2ª Edición: Año 2016.

Gonzales, Y. (2013). *Restitución de derechos arancelarios Drawback*. Empresa Editora Macro EIRL. 1ª Edición: noviembre 2013.

Herz, J. (2016). *Apunte de contabilidad financiera*. Editor del proyecto editorial (universidad peruana de ciencias aplicadas s.a.c). 2ª Edición: Año 2016.

- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). México: McGraw - HILL / Interamericana editores.
- Lay, J. (2014). *Derechos aduaneros – tributación y regímenes*. Editorial Justicia SAC. 2014.
- Ley N°27790 – Ley de organización y funciones del ministerio de comercio exterior y turismo – MINCETUR
<https://www.mincetur.gob.pe/institucional/acerca-del-ministerio/funciones-y-normatividad/1362-2/>
- López (2017), *La gestión financiera y la liquidez en las sociedades comercializadoras de repuestos automotrices de la ciudad de Ambato en el año 2015*, (Tesis para para obtener el grado académico de magister en la Administración financiera y comercio internacional, Universidad técnica de Ambato - Ecuador).
- Morales, J. (2014). *Créditos y cobranzas*. (1ª ed. Ebook). México: Patricia / grupo editorial.
- Maside, J, Contorna, S, Vidal, R y Álvarez, M. (2013). *Contabilidad financiera – teoría y práctica del plan contable general de contabilidad*. Editora Andavira. 1ª Edición. Año 2013
- Ñaupas, H. (2014). *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). Bogotá, Colombia y Brasil: edición de la U.
- Palomares, J y Peset, M. (2015). *Estados financieros – Interpretación y análisis*. Ediciones pirámide (Grupo Anaya, S.A). Año 2015
- Palomino, C. (2015). *Método Calpa - Diccionario de contabilidad*. Editorial - Calpa. Agosto 2015.
- Partal, A, Moreno, F, Cano, M y Fernández, P. (2013). *Introducción a las finanzas empresariales*. 2ª edición. Ediciones Pirámide (Grupo Anaya s.a.) Año 2013.
- Resolución Legislativa N°26407 – *Acuerdos comerciales del Perú* - MINCETUR
http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=148&Itemid=166

Resolución N° 0137/2009 - *Exportación Definitiva* – Publicado 17/03/2009 - SUNAT

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/exportacion/exportac/procGeneral/despa-pg.02.htm>

Rodés, A. (2014). *Gestión económica y financiera de la empresa*. Ediciones Paraninfo. 1ª edición. 2014

Sánchez, J. (2014). *Teorías y prácticas de la contabilidad*. Ediciones Pirámide. 1ª edición. Año 2014

Socias, A, Horrach, P, Herranz, R, Jover, G y LLull, A. (2015). *Contabilidad financiera – el plan general de contabilidad*. Ediciones Pirámide. 3ª Edición. Año 2015

Zagal, R. (2013). *Derechos aduaneros – operatividad de comercio exterior y principales instituciones jurídicas aduaneras*. Editorial san marcos. 1ª edición. Año 2013

ANEXOS

Anexos N° 1

Matriz de operacionalización de las variables de investigación

Drawback y liquidez en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2017

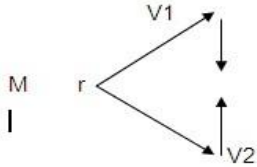
Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Instrumento	Escala de Medición
Drawback	Lay (2014), Este régimen aduanero se define principalmente como aquel procedimiento que permite obtener como consecuencia de la exportación, la devolución de un porcentaje del valor FOB del producto exportado, en razón de que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos arancelarios que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. (p.253)	Drawback se midió a través de 2 dimensiones derecho aduanero y bienes exportados; indicadores para lo cual se elaboraron los cuestionarios para la recopilación de información.	Derecho arancelario	Arancel de aduanas	Cuestionario	La escala utilizada es la de tipo Likert. 1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre
				Mercancías		
				Territorio aduanero		
			Bienes exportados	Exportación definitiva		
				Impuesto general a las ventas		
				Importador comprador		
Exportador vendedor						
Liquidez	Palomares y Peset, 2015, define: La liquidez es la capacidad de convertir un activo en efectivo y de esta forma el activo más líquido será el efectivo, seguido del resto de inversiones financieras. Así mismo la liquidez cumple un rol importante el poder hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. (p.303)	Liquidez se midió a través de 2 dimensiones: Activo líquido e inversiones financieras; indicadores para lo cual se elaboraron los cuestionarios para la recopilación de información.	Activo liquido	Efectivo o equivalente al efectivo	Cuestionario	La escala utilizada es la de tipo Likert. 1= Nunca 2= Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre
				Caja general		
				Bancos		
			Inversiones financieras	Inversiones mantenidas para el negocio		
				Inversiones disponibles para la venta		
				Activos financieros		

Anexos N° 2

Matriz de consistencia

“Drawback y liquidez en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, año 2017”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores
<p>General</p> <p>¿Qué relación existe entre el drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?</p> <p>Específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?</p> <p>¿Qué relación existe entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?</p>	<p>General</p> <p>Determinar la relación entre el drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Específicos</p> <p>Determinar la relación entre derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017</p> <p>Determinar la relación entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p>	<p>General</p> <p>Existe relación significativa entre el drawback y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Específicas</p> <p>Hipótesis específica 1</p> <p>Existe relación significativa entre derecho arancelario y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p>Hipótesis específica 2</p> <p>Existe relación significativa entre bienes exportados y la liquidez, en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Drawback</p> <p>D1: Derecho arancelario</p> <p>Arancel de aduanas, Mercancías, Territorio aduanero.</p> <p>D2: Bienes exportados</p> <p>Exportación definitiva, Impuesto general a las ventas, Importador comprador, Exportador vendedor.</p> <p>Variable 2:</p> <p>Liquidez</p> <p>D1: Activo liquido</p> <p>Efectivo o equivalente al efectivo, Caja general, Bancos.</p> <p>D2: Inversiones financieras</p> <p>Inversiones mantenidas para el negocio, Inversiones disponibles para la venta, Activos financieros.</p>

Tipo y diseño de estudio	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Método de análisis				
<p>Tipo de Investigación. Aplicada.</p> <p>Diseño del estudio. El diseño de estudio de esta investigación es “El diseño NO experimental en su forma de investigación transaccional correlacional. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 149).</p> <p>El gráfico que le corresponde a este diseño es el siguiente:</p>  <p>Dónde: M → Representa a las 42 empresas textiles de San Juan de Lurigancho. V1 → variable drawback V2 → variable liquidez. R → la relación que existe entre el v1 y v2 en las empresas textiles de San Juan de Lurigancho.</p>	<p>Población: La población de estudio está conformada por 42 empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Muestra: La muestra por juicio o criterio lo que es equivalente a la población, por lo tanto la muestra está conformada por 42 empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, por lo que no se empleará la fórmula.</p>	<p>Se utilizó la técnica de la encuesta ya que se aplicó dos instrumentos que permitirá identificar el drawback y la liquidez en las empresas textiles ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>El primer instrumento es el cuestionario para medir el drawback, está conformada por 16 ítems, las cuales describen las dos dimensiones con 8 indicadores.</p> <p>El segundo instrumento es el cuestionario para medir la liquidez, está conformada por 16 ítems, las cuales describen las dos dimensiones con 6 indicadores.</p>	<p>Se realizó un análisis cuantitativo de la información obtenida en forma de datos numéricos. Para dicho proceso de análisis se utilizara la estadística descriptiva tomando como base las medidas de tendencia central (medida aritmética, mediana y moda) para conocer cuáles son las características de la distribución de los datos. Asimismo se utilizaran otros recursos estadísticos que se detallan en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="1563 603 2011 938"> <thead> <tr> <th data-bbox="1563 603 1742 687">Análisis estadístico</th> <th data-bbox="1742 603 2011 687">Recurso estadístico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1563 687 1742 938">Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables</td> <td data-bbox="1742 687 2011 938"> Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$ </td> </tr> </tbody> </table> <p>Los resultados obtenidos después del procesamiento estadístico de los datos se representaron mediante gráficos para facilitar su interpretación. Los procedimientos antes mencionados se ejecutaron mediante el programa SPSS V. 24.</p>	Análisis estadístico	Recurso estadístico	Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$
Análisis estadístico	Recurso estadístico						
Prueba no paramétrica, que calcula la correlación entre variables	Coeficiente de Spearman $\rho = 1 - \frac{6 \cdot \sum d^2}{N \cdot (N^2 - 1)}$						

Anexos N° 3

Instrumento de recolección de datos

Encuesta para medir el nivel de aceptación del Drawback y Liquidez en las empresas textiles del distrito de San Juan de Lurigancho – 2017

INSTRUCCIONES:

Estimados empresarios, la presente encuesta busca recoger información respecto al acogimiento al régimen aduanero drawback, a su relación con la liquidez en las empresas textiles.

INSTRUCCIONES:

Elija y marque la respuesta que mejor exprese su satisfacción o percepción.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

V1: Drawback

D1: Derecho aduanero:

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Consideran que el arancel de aduanas cobrado por el ingreso de las mercancías protege a la industria nacional.					
02	El estado promueve las exportaciones a través del régimen aduanero drawback devolviendo el arancel de aduanas pagado.					
03	Las empresas conocen que mercancías no podrán acogerse a este régimen drawback.					
04	Las mercancías consumidas en el bien a exportar son importadas por la misma empresa.					
05	La salida de mercancías del territorio aduanero que SUNAT facilita promueve competitividad en mercados extranjeros.					
06	Es de conocimiento de la empresa la documentación para nacionalizar la mercancía en territorio aduanero.					

D2: Bienes exportados

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
07	La empresa que realiza exportación definitiva se benefician con el drawback.					
08	Las empresas conocen el plazo para la regularización de una exportación definitiva.					
09	La exportación definitiva incrementa las ventas en las empresas.					
10	Las empresas solicitan la devolución del impuesto general a las ventas a favor del exportador.					
11	Es de conocimiento de las empresas que las mercancías exportadas no están afectas a pago de impuesto general a las ventas.					
12	Los importadores compradores utilizan la carta de crédito como un instrumento de pago.					
13	Los importadores compradores tienen conocimiento de que tributos gravan la importación.					
14	Los exportadores vendedores utilizan el termino comercial internacional incoterm FOB en la venta de sus mercancías.					
15	La restitución de los derechos arancelarios permite recuperar parte del costo de producción a los exportadores vendedores.					
16	Los exportadores vendedores son los más beneficiados con la restitución de derechos arancelarios.					

V2: Liquidez

D1: Activo liquido

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	Gerencia considera que los estados financieros son herramientas eficaces para evaluar el efectivo o equivalente al efectivo.					
02	Las empresas disponen de efectivo o equivalente al efectivo para cumplir sus obligaciones a corto plazo.					
03	Las empresas tienen un mejor posicionamiento económico debido a la restitución de derechos arancelarios percibidos en efectivo o equivalente al efectivo.					

04	Las empresas cuentan con una buena administración de su caja general.					
05	Es relevante el uso de tecnología en las empresas para realizar las operaciones de caja general.					
06	Considera importante los controles internos en cuanto a los ingresos de dinero de caja general.					
07	Las empresas recurren a préstamos con bancos para tener liquidez.					
08	La devolución de derechos arancelarios drawback incrementan las cuentas corrientes en bancos.					

D2: Inversión financiera

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
09	Las empresas cuentan con exceso de liquidez para adquirir inversiones mantenidas para negociación.					
10	Las inversiones mantenidas para negociación generan liquidez en las empresas.					
11	Considera que las inversiones mantenidas para negociación son vitales para generar ingresos en la empresa.					
12	Las empresas mantienen a corto plazo inversiones disponibles para la venta.					
13	Consideran que es un riesgo para las empresas mantener inversiones disponibles para la venta.					
14	Las inversiones disponibles para la venta se han visto afectadas por las variaciones en tipo de cambio de moneda extranjera.					
15	Los activos financieros son rentables en el futuro para las empresas.					
16	Las empresas reciben ingresos por las inversiones en su activo financiero.					

Anexos N° 4

Validez del instrumento de experto 1.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr. Mg. MORALES SILVA ENRIQUE L.
 I.2. Especialidad del Validador: FINANZAS - TRIBUTACIÓN
 I.3. Cargo e Institución donde labora: IDTC - UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
 I.5. Autor del instrumento: Grumilda Chinchay Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2018.

Firma de experto informante

DNI: 07311633

Teléfono: 990297135

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Drawback

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Consideran que el arancel de aduanas cobrado por el ingreso de las mercancías protege a la industria nacional.	X		
2. El estado promueve las exportaciones a través del régimen aduanero drawback devolviendo el arancel de aduanas pagado.	X		
3. Las empresas conocen que mercancías no podrán acogerse a este régimen drawback.	X		
4. Las mercancías consumidas en el bien a exportar son importadas por la misma empresa.	X		
5. La salida de mercancías del territorio aduanero que sunat facilita promueven competitividad en mercados extranjeros.	X		
6. Es de conocimiento de la empresa la documentación para nacionalizar la mercancía en territorio aduanero.	X		
7. La empresa que realiza exportación definitiva se benefician con el drawback.	X		
8. Las empresas conocen el plazo para la regularización de una exportación definitiva.	X		
9. La exportación definitiva incrementa las ventas en las empresas.	X		
10. Las empresas solicitan la devolución del impuesto general a las ventas a favor del exportador.	X		
11. Es de conocimiento de las empresas que las mercancías exportadas no están afectas a pago de impuesto general a las ventas.	X		
12. Los importadores compradores utilizan la carta de crédito como un instrumento de pago.	X		
13. Los importadores compradores tienen conocimiento de que tributos gravan la importación.	X		
14. Los exportadores vendedores utilizan el termino comercial internacional incoterm FOB en la venta de sus mercancías.	X		
15. La restitución de los derechos arancelarios permite recuperar parte del costo de producción a los exportadores vendedores.	X		
16. Los exportadores vendedores son los más beneficiados con la restitución de derechos arancelarios.	X		

Variable 2: Liquidez

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
17. Gerencia considera que los estados financieros son herramientas eficaces para evaluar el efectivo o equivalente al efectivo.	X		
18. Las empresas disponen de efectivo o equivalente al efectivo para cumplir sus obligaciones a corto plazo.	X		
19. Las empresas tienen un mejor posicionamiento económico debido a la restitución de derechos arancelarios percibidos en efectivo o equivalente al efectivo.	X		
20. Las empresas cuentan con una buena administración de su caja general.	X		
21. Es relevante el uso de tecnología en las empresas para realizar las operaciones de caja general.	X		
22. Considera importante los controles internos en cuanto a los ingresos de dinero de caja general.	X		
23. Las empresas recurren a préstamos con bancos para tener liquidez.	X		
24. La devolución de derechos arancelarios drawback incrementan las cuentas corrientes en bancos.	X		
25. Las empresas cuenta con exceso de liquidez para adquirir inversiones mantenidas para negociación.	X		
26. Las inversiones mantenidas para negociación generan liquidez en las empresas.	X		
27. Considera que las inversiones mantenidas para negociación son vitales para generar ingresos en la empresa.	X		
28. Las empresas mantienen a corto plazo inversiones disponibles para la venta.	X		
29. Consideran que es un riesgo para las empresas mantener inversiones disponibles para la venta.	X		
30. Las inversiones disponibles para la venta se han visto afectadas por las variaciones en tipo de cambio de moneda extranjera.	X		
31. Los activos financieros son rentables en el futuro para las empresas.	X		
32. Las empresas reciben ingresos por las inversiones en su activo financiero.	X		



Firma de experto informante

DNI:

07311633

Teléfono:

990297135

Anexos N° 5

Validez del instrumento de experto 2.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. LOO Ayme Enrique
- I.2. Especialidad del Validador: _____
- I.3. Cargo e Institución donde labora: _____
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
- I.5. Autor del instrumento: Grumilda Chinchay Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					✓
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					✓
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					✓
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					✓
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					✓
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					✓
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					✓
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					✓
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					✓
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					✓
PROMEDIO DE VALORACIÓN						✓

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

98%

San Juan de Lurigancho, 25 de 06 del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 10001932

Teléfono: _____

V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Drawback

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Consideran que el arancel de aduanas cobrado por el ingreso de las mercancías protege a la industria nacional.	✓		
2. El estado promueve las exportaciones a través del régimen aduanero drawback devolviendo el arancel de aduanas pagado.	✓		
3. Las empresas conocen que mercancías no podrán acogerse a este régimen drawback.	✓		
4. Las mercancías consumidas en el bien a exportar son importadas por la misma empresa.	✓		
5. La salida de mercancías del territorio aduanero que sunat facilita promueven competitividad en mercados extranjeros.	✓		
6. Es de conocimiento de la empresa la documentación para nacionalizar la mercancía en territorio aduanero.	✓		
7. La empresa que realiza exportación definitiva se benefician con el drawback.	✓		
8. Las empresas conocen el plazo para la regularización de una exportación definitiva.	✓		
9. La exportación definitiva incrementa las ventas en las empresas.	✓		
10. Las empresas solicitan la devolución del impuesto general a las ventas a favor del exportador.	✓		
11. Es de conocimiento de las empresas que las mercancías exportadas no están afectas a pago de impuesto general a las ventas.	✓		
12. Los importadores compradores utilizan la carta de crédito como un instrumento de pago.	✓		
13. Los importadores compradores tienen conocimiento de que tributos gravan la importación.	✓		
14. Los exportadores vendedores utilizan el termino comercial internacional incoterm FOB en la venta de sus mercancías.	✓		
15. La restitución de los derechos arancelarios permite recuperar parte del costo de producción a los exportadores vendedores.	✓		
16. Los exportadores vendedores son los más beneficiados con la restitución de derechos arancelarios.	✓		

Variable 2: Liquidez

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
17. Gerencia considera que los estados financieros son herramientas eficaces para evaluar el efectivo o equivalente al efectivo.	/		
18. Las empresas disponen de efectivo o equivalente al efectivo para cumplir sus obligaciones a corto plazo.	/		
19. Las empresas tienen un mejor posicionamiento económico debido a la restitución de derechos arancelarios percibidos en efectivo o equivalente al efectivo.	/		
20. Las empresas cuentan con una buena administración de su caja general.	/		
21. Es relevante el uso de tecnología en las empresas para realizar las operaciones de caja general.	/		
22. Considera importante los controles internos en cuanto a los ingresos de dinero de caja general.	/		
23. Las empresas recurren a préstamos con bancos para tener liquidez.	/		
24. La devolución de derechos arancelarios drawback incrementan las cuentas corrientes en bancos.	/		
25. Las empresas cuenta con exceso de liquidez para adquirir inversiones mantenidas para negociación.	/		
26. Las inversiones mantenidas para negociación generan liquidez en las empresas.	/		
27. Considera que las inversiones mantenidas para negociación son vitales para generar ingresos en la empresa.	/		
28. Las empresas mantienen a corto plazo inversiones disponibles para la venta.	/		
29. Consideran que es un riesgo para las empresas mantener inversiones disponibles para la venta.	/		
30. Las inversiones disponibles para la venta se han visto afectadas por las variaciones en tipo de cambio de moneda extranjera.	/		
31. Los activos financieros son rentables en el futuro para las empresas.	/		
32. Las empresas reciben ingresos por las inversiones en su activo financiero.	/		

Firma de experto informante

DNI:

10001930

Teléfono:

Anexos N° 6

Validez del instrumento de experto 3.



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Dr./Mg. Jabino Mujica L.
I.2. Especialidad del Validador: Me. Luján
I.3. Cargo e Institución donde labora: _____
I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Cuestionario
I.5. Autor del instrumento: Grumilda Chinchay Huamán

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				80	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				80	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				80	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				80	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				80	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				80	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				80	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				80	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				80	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				80	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					80	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....
.....
.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

80

San Juan de Lurigancho, ____ de _____ del 2017.

Firma de experto informante

DNI: 07744062

Teléfono: _____

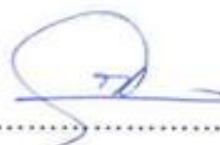
V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

Variable 1: Drawback

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
1. Consideran que el arancel de aduanas cobrado por el ingreso de las mercancías protege a la industria nacional.	✓		
2. El estado promueve las exportaciones a través del régimen aduanero drawback devolviendo el arancel de aduanas pagado.	✓		
3. Las empresas conocen que mercancías no podrán acogerse a este régimen drawback.	✓		
4. Las mercancías consumidas en el bien a exportar son importadas por la misma empresa.	✓		
5. La salida de mercancías del territorio aduanero que sunat facilita promueven competitividad en mercados extranjeros.	✓		
6. Es de conocimiento de la empresa la documentación para nacionalizar la mercancía en territorio aduanero.	✓		
7. La empresa que realiza exportación definitiva se benefician con el drawback.	✓		
8. Las empresas conocen el plazo para la regularización de una exportación definitiva.	✓		
9. La exportación definitiva incrementa las ventas en las empresas.	✓		
10. Las empresas solicitan la devolución del impuesto general a las ventas a favor del exportador.	✓		
11. Es de conocimiento de las empresas que las mercancías exportadas no están afectas a pago de impuesto general a las ventas.	✓		
12. Los importadores compradores utilizan la carta de crédito como un instrumento de pago.	✓		
13. Los importadores compradores tienen conocimiento de que tributos gravan la importación.	✓		
14. Los exportadores vendedores utilizan el termino comercial internacional incoterm FOB en la venta de sus mercancías.	✓		
15. La restitución de los derechos arancelarios permite recuperar parte del costo de producción a los exportadores vendedores.	✓		
16. Los exportadores vendedores son los más beneficiados con la restitución de derechos arancelarios.	✓		

Variable 2: Liquidez

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
17. Gerencia considera que los estados financieros son herramientas eficaces para evaluar el efectivo o equivalente al efectivo.	✓		
18. Las empresas disponen de efectivo o equivalente al efectivo para cumplir sus obligaciones a corto plazo.	✓		
19. Las empresas tienen un mejor posicionamiento económico debido a la restitución de derechos arancelarios percibidos en efectivo o equivalente al efectivo.	✓		
20. Las empresas cuentan con una buena administración de su caja general.	✓		
21. Es relevante el uso de tecnología en las empresas para realizar las operaciones de caja general.	✓		
22. Considera importante los controles internos en cuanto a los ingresos de dinero de caja general.	✓		
23. Las empresas recurren a préstamos con bancos para tener liquidez.	✓		
24. La devolución de derechos arancelarios drawback incrementan las cuentas corrientes en bancos.	✓		
25. Las empresas cuenta con exceso de liquidez para adquirir inversiones mantenidas para negociación.	✓		
26. Las inversiones mantenidas para negociación generan liquidez en las empresas.	✓		
27. Considera que las inversiones mantenidas para negociación son vitales para generar ingresos en la empresa.	✓		
28. Las empresas mantienen a corto plazo inversiones disponibles para la venta.	✓		
29. Consideran que es un riesgo para las empresas mantener inversiones disponibles para la venta.	✓		
30. Las inversiones disponibles para la venta se han visto afectadas por las variaciones en tipo de cambio de moneda extranjera.	✓		
31. Los activos financieros son rentables en el futuro para las empresas.	✓		
32. Las empresas reciben ingresos por las inversiones en su activo financiero.	✓		



Firma de experto informante

DNI: 07702062

Teléfono: _____

Anexos N° 7

Estadístico total - elemento variable 1.

Estadísticas de total de elemento

	Alfa de Cron Bach
1. Consideran que el arancel de aduanas cobrado por el ingreso de las mercancías protege a la industria nacional.	,765
2. El estado promueve las exportaciones a través del régimen aduanero drawback devolviendo el arancel de aduanas pagado.	,817
3. Las empresas conocen que mercancías no podrán acogerse a este régimen drawback.	,761
4. Las mercancías consumidas en el bien a exportar son importadas por la misma empresa.	,796
5. La salida de mercancías del territorio aduanero que SUNAT facilita promueven competitividad en mercados extranjeros.	,813
6. Es de conocimiento de la empresa la documentación para nacionalizar la mercancía en territorio aduanero.	,761
7. La empresa que realiza exportación definitiva se benefician con el drawback.	,761
8. Las empresas conocen el plazo para la regularización de una exportación definitiva.	,765
9. La exportación definitiva incrementa las ventas en las empresas.	,848
10. Las empresas solicitan la devolución del impuesto general a las ventas a favor del exportador.	,807
11. Es de conocimiento de las empresas que las mercancías exportadas no están afectas a pago de impuesto general a las ventas.	,766
12. Los importadores compradores utilizan la carta de crédito como un instrumento de pago.	,761
13. Los importadores compradores tienen conocimiento de que tributos gravan la importación.	,862
14. Los exportadores vendedores utilizan el termino comercial internacional incoterm FOB en la venta de sus mercancías.	,813
15. La restitución de los derechos arancelarios permite recuperar parte del costo de producción a los exportadores vendedores.	,761
16. Los exportadores vendedores son los más beneficiados con la restitución de derechos arancelarios.	,819

Anexos N° 8

Estadístico total – elemento variable 2

Estadísticas de total de elemento	
	Alfa de Cron Bach
17. Gerencia considera que los estados financieros son herramientas eficaces para evaluar el efectivo o equivalente al efectivo.	,823
18. Las empresas disponen de efectivo o equivalente al efectivo para cumplir sus obligaciones a corto plazo.	,860
19. Las empresas tienen un mejor posicionamiento económico debido a la restitución de derechos arancelarios percibidos en efectivo o equivalente al efectivo.	,819
20. Las empresas cuentan con una buena administración de su caja general.	,844
21. Es relevante el uso de tecnología en las empresas para realizar las operaciones de caja general.	,859
22. Considera importante los controles internos en cuanto a los ingresos de dinero de caja general.	,819
23. Las empresas recurren a préstamos con bancos para tener liquidez.	,819
24. La devolución de derechos arancelarios drawback incrementan las cuentas corrientes en bancos.	,823
25. Las empresas cuenta con exceso de liquidez para adquirir inversiones mantenidas para negociación.	,884
26. Las inversiones mantenidas para negociación generan liquidez en las empresas.	,854
27. Considera que las inversiones mantenidas para negociación son vitales para generar ingresos en la empresa.	,822
28. Las empresas mantienen a corto plazo inversiones disponibles para la venta.	,819
29. Consideran que es un riesgo para las empresas mantener inversiones disponibles para la venta.	,897
30. Las inversiones disponibles para la venta se han visto afectadas por las variaciones en tipo de cambio de moneda extranjera.	,857
31. Los activos financieros son rentables en el futuro para las empresas.	,819
32. Las empresas reciben ingresos por las inversiones en su activo financiero.	,819

Anexos N° 9

Base de datos variable drawback

ENCUESTADOS	D1							D 1/V 1	D2								D 2/V 1	TOTAL ITEM	
	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	ÍTEM 6	ÍTEM 7		ÍTEM 8	ÍTEM 9	ÍTEM 10	ÍTEM 11	ÍTEM 12	ÍTEM 13	ÍTEM 14	ÍTEM 15			ÍTEM 16
1	1	3	1	2	1	1	9	1	1	5	1	1	1	5	1	1	5	22	31
2	4	2	4	2	5	4	21	4	4	4	3	4	4	4	3	4	5	39	60
3	1	2	1	3	5	1	13	1	1	5	2	1	1	5	2	1	3	22	35
4	2	5	2	2	5	2	18	2	2	2	1	2	2	2	1	2	5	21	39
5	5	3	5	5	5	5	28	5	5	2	3	5	5	2	3	5	5	40	68
6	2	5	2	2	3	2	16	2	2	3	1	2	2	3	1	2	4	22	38
7	1	5	1	3	5	1	16	1	1	1	5	1	1	1	5	1	5	22	38
8	2	3	2	2	5	2	16	2	2	3	2	2	2	3	2	2	5	25	41
9	5	5	5	2	5	5	27	5	5	2	1	5	5	2	1	5	5	36	63
10	2	3	2	2	5	2	16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	23	39
11	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
12	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
13	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
14	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
15	2	3	2	2	4	2	15	2	2	5	1	2	2	5	1	2	4	26	41
16	2	4	2	2	4	2	16	2	2	5	1	2	2	5	1	2	5	27	43
17	2	3	2	1	4	2	14	2	2	5	1	2	2	5	1	2	4	26	40
18	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
19	2	3	2	2	4	2	15	2	2	3	1	2	2	3	1	2	4	22	37
20	2	3	2	2	4	2	15	2	2	3	1	2	2	3	1	2	5	23	38
21	2	3	2	2	5	2	16	2	2	3	1	2	2	3	1	2	5	23	39
22	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
23	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
24	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
25	2	3	2	2	5	2	16	2	2	5	4	2	2	5	4	2	5	33	49
26	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
27	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
28	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
29	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
30	2	3	2	2	4	2	15	2	2	4	1	2	2	4	1	2	4	24	39
31	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
32	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
33	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
34	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
35	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
36	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
37	2	3	2	2	5	2	16	2	2	3	1	2	2	3	1	2	5	23	39
38	2	3	2	2	4	2	15	2	2	2	1	2	2	2	1	2	5	21	36
39	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
40	2	3	2	2	5	2	16	2	2	4	1	2	2	4	1	2	5	25	41
41	2	5	3	5	4	3	22	3	2	3	3	2	3	1	5	4	3	29	51
42	2	3	3	3	3	3	17	4	2	4	1	5	3	1	5	2	3	30	47

Anexos N° 10

Base de datos variable liquidez

ENCUESTADOS	D1								D 1/ V 2	D2								D 2/ V 2	TOTAL ITEM
	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	ÍTEM 6	ÍTEM 7	ÍTEM 8		ÍTEM 9	ÍTEM 10	ÍTEM 11	ÍTEM 12	ÍTEM 13	ÍTEM 14	ÍTEM 15	ÍTEM 16		
1	1	3	1	2	1	1	1	1	11	5	1	1	1	5	1	1	1	16	27
2	4	2	4	2	5	4	4	4	29	4	3	4	4	4	3	4	4	30	59
3	1	2	1	3	5	1	1	1	15	5	2	1	1	5	2	1	1	18	33
4	2	5	2	2	5	2	2	2	22	2	1	2	2	2	1	2	2	14	36
5	5	3	5	5	5	5	5	5	38	2	3	5	5	2	3	5	5	30	68
6	2	5	2	2	3	2	2	2	20	3	1	2	2	3	1	2	2	16	36
7	1	5	1	3	5	1	1	1	18	1	5	1	1	1	5	1	1	16	34
8	2	3	2	2	5	2	2	2	20	3	2	2	2	3	2	2	2	18	38
9	5	5	5	2	5	5	5	5	37	2	1	5	5	2	1	5	5	26	63
10	2	3	2	2	5	2	2	2	20	2	2	2	2	2	2	2	2	16	36
11	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
12	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
13	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
14	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
15	2	3	2	2	4	2	2	2	19	5	1	2	2	5	1	2	2	20	39
16	2	4	2	2	4	2	2	2	20	5	1	2	2	5	1	2	2	20	40
17	2	3	2	1	4	2	2	2	18	5	1	2	2	5	1	2	2	20	38
18	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
19	2	3	2	2	4	2	2	2	19	3	1	2	2	3	1	2	2	16	35
20	2	3	2	2	4	2	2	2	19	3	1	2	2	3	1	2	2	16	35
21	2	3	2	2	5	2	2	2	20	3	1	2	2	3	1	2	2	16	36
22	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
23	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
24	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
25	2	3	2	2	5	2	2	2	20	5	4	2	2	5	4	2	2	26	46
26	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
27	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
28	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
29	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
30	2	3	2	2	4	2	2	2	19	4	1	2	2	4	1	2	2	18	37
31	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
32	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
33	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
34	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
35	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
36	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
37	2	3	2	2	5	2	2	2	20	3	1	2	2	3	1	2	2	16	36
38	2	3	2	2	4	2	2	2	19	2	1	2	2	2	1	2	2	14	33
39	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
40	2	3	2	2	5	2	2	2	20	4	1	2	2	4	1	2	2	18	38
41	2	5	3	5	4	3	3	2	27	3	3	2	3	1	5	4	3	24	51
42	2	3	3	3	3	3	4	2	23	4	1	5	3	1	5	2	3	24	47

Anexos N° 11

Solicitud municipalidad para población.



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**
"San Juan de Lurigancho, Cuna de Emprendedores"

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

San Juan de Lurigancho, 07 de Junio del 2018

CARTA N° 234-2018-SGFyPE-GDE/MDSJL

Señorita

GRUILDA, CHINCHAY HUAMAN

Presente.-

De mi especial consideración:

REF.: Registro N° 31204-C1-2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, solicita información de Empresas Exportadoras, Importadoras y Fábricas Textiles en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Al respecto, en virtud, al requerimiento por su persona se adjunta copia que a continuación se describe:

- **FABRICAS TEXTILES**
- **NEGOCIOS DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS**

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
WILMA YANETTI AMADOR DE JESÚS
MAGISTRADA EN ECONOMÍA Y FINANZAS

VYGBJ/inn.

Anexos N° 12

Respuesta solicitud municipalidad para Población

CARGO

SOLICITO: SE ME OTORQUE INFORMACION, ACORDE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA N° 27806.

SEÑOR:
JUAN NAVARRO JIMENEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Presente.-

Atención: Gerencia de Desarrollo Económico

GRUMILDA CHINCHAY HUAMAN, identificada con DNI. N° 47064302, domiciliada en Pasaje S/N Asociación de Vivienda Villa Caudivilla Mz. B Lote 17-A, Distrito Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima; ante usted, respetuosamente digo:

Señor Alcalde, en esta oportunidad acudo a su despacho con el propósito que se sirva ordenar a quien corresponda disponer se me otorgue **INFORMACION SOBRE CUANTAS EMPRESAS EXPORTADORAS, IMPORTADORAS Y PRODUCTORAS, SE ENCUENTRA REGISTRADAS ANTE LA COMUNA DISTRITAL, ACOGIDAS AL REGIMEN DE DRAWBACK, ACORDE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA N° 27806.**

Adjunto:

- Copia Fotostática de DNI de la recurrente

Por lo expuesto:

Señor Alcalde, espero pueda acceder a lo solicitado por ser de Justicia.

San Juan de Lurigancho, 28 de Mayo del 2018.



GRUMILDA CHINCHAY HUAMAN
DNI. N° 47064302



FABRICA TEXTIL

CONTRIBUYENTE	GIRO	DIRECCION
FILASUR S.A.	FABRICACION DE HILADOS TEJIDOS Y BOTONES	AV. SANTUARIO EL N° 1003 MZ. M.L.T. 20 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
CADATEX S.A.C	FABRICA DE TELAS - TRAPASOLAS	JR. SAN ANTONIO N° 792 - URB. AZCARRUÑEZ BAJO
TEXTIL BOSCO S.A.	PRODUCCION DE TEJIDOS DE PUNTO	JR. OSORGO, ANTIEMPO N° 106 MZ. S.L.T. 01 - URB. AZCARRUÑEZ
TEXTILES THOR S.A.C.	FABRICA TEJIDOS DE PUNTO	AV. PRINCIPAL MZ. C.L.T. 05 - URB. LOTTIZACION CAMPOY
MATEX COLORES EBEL	ACABADOS TEXTILES	SV. MZ. B.L.T. 19 - URB. UNIDAD 12 DE CANTO GRANDE
CATACORA VIVIEROS FELIPE	TEJIDO DE PUNTO Y CONFECIONES	SV. MZ. B - SUB LOTE 20M-10N URB. LOTTIZACION RUSTICA ZARATE
TEXTIL ANDINA DEL PERU S.A.C	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR	JR. CHILPAKAS-LAS N° 224 MZ. P.L.T. 19 - URB. ZARATE
HILABERTA DE ALBON PEBUANO S.A.	FABRICACION DE TEJIDO DE PUNTO-HILADOS	AV. SANTUARIO, EL N° 1333 MZ. Q.L.T. B-ABC - URB. ZARATE
TEXTILES BURSA S.A.C	FABRICA DE ROPA DE PUNTO A NIVEL ARTESANAL	SV. MZ. B.L.T. 3 - URB. SANTA MARTA DE CAMPOY
SUMI HUAMANI LINDO	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR PARA NIÑOS	SV. MZ. B.L.T. 12 - URB. LOS ANGELES
SANTA MONICA TEXTILES S.L.T.O.A	FABRICA DE ARTICULOS TEXTILES, FABRICA DE HILOS Y LAMAS	CALLE SANTA MONICA N° 679 MZ. N.L.T. 4 - URB. AZCARRUÑEZ
PA SALVATEX S.R. LTDA	FABRICACION DE ARTICULOS DE PASAMANERIA	AV. CANTO BELLO N° 200 - URB. CANTO BELLO
KRAZY KATE I.R.L	CONFECION DE ROPA PARA DAMAS A NIVEL ARTESANAL	SV. MZ. N-3.L.T. 8 - ASOC. ADJUDICATARIOS VILLA MANGOMARCA
BLASCELO EXPORTACIONES I.E.P.L	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR A NIVEL ARTESANAL	CALLE SANTA AMELIA MZ. 1 - URB. AZCARRUÑEZ
ANDINA COTTON S.A	PRODUCCION DE TEJIDOS DE PUNTO	SV. MZ. 1.L.T. 6 - URB. LOTTIZACION CAMPOY
CREACIONES BLAIN B SRL	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES	AV. LOMAS, LAS N° 1341 MZ. 1-1.L.T. 05 - URB. MANGOMARCA BAJA
CADATEX S.A.C	TEJIDO Y ACABADOS TEXTILES	JR. SAN FRANCISCO N° 603 - URB. AZCARRUÑEZ BAJO
TEXTIL COLCA S.A.C	FABRICACION DE TELAS	AV. LOMAS LAS N° 780 MZ. Q.L.T. 1-3 - URB. ZARATE
SPENNETEX S.A.C	FABRICA TEXTIL - TEJIDO	AV. PRINCIPAL MZ. C LOTE 2-8 - URB. LOTTIZACION CAMPOY
INDUSTRIAS K&B E.I.R. LTDA	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR A NIVEL ARTESANAL	JR. TACAYMAYO MZ. 9 L.T. 27 - URB. MANGOMARCA
ROJAS BARBETO EUSEBIO	CONFECION DE PRENDAS DE VESTIR	JR. ANTISSUYO N° 270-274 MZ. 1-4.L.T. 22 - URB. ZARATE



OROSINDIA RUEDA MELOQUADES	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO	JR. SAN FRANCISCO N° 765 - URB. AZCARRUNZ BAJO
MARCABEN E.I.R.L.	CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR A NIVEL ARTESANAL	JR. EBANOS, LOS N° 744 MZ. 112 LT. 20 - COOP. LAS FLORES
HANS CONTEX S.A.C.	CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR A NIVEL ARTESANAL	JR. BADOJANES, LOS N° 322-324 - URB. SAN IGNACIO
PAREDES USARTE RAUL ELIAS	PRODUCCION DE MATERIAL TEXTIL	JR. SAN AURELIO N° 803 - URB. AZCARRUNZ
FABRICA DE GUAJITES Y ACCESORIOS S.A.C.	FABRICA DE GUAJITES (A NIVEL ARTESANAL)	CALLE 8-I MZ. B-LT. 23 - APYLOS ALAMOS DE CANTO GRANDE
TEXTILES LIBER EXPORTE IMPORT S.A.C.	TEJIDOS TEXTILES ACABADOS	JR. CAJAMARQUILLA N° 601 MZ. NLT. 7-B - URB. AZCARRUNZ
SUPER BAGO S.A.C.	ESTAMPADOS DE PRODUCTOS TEXTILES	SV. MZ. 5 LT. 9 - URB. FUNSO CAMPO PRIMERA ETAPA
J.R. COTTON'S S.A.C.	CONFECCION DE TEJIDOS PUNTO	AV. PORTADA DEL SOL N° 883 - URB. AZCARRUNZ
COMERCIAL TEXTIL COILL SRL	HILADOS Y TEJIDOS (SIN VOCADA)	SV. MZ. D-LT. 01 - URB. LOTIZACION CAMPO
COMPANIA TEXTIL E.B.M S.A.C.	FABRICACION Y VENTA DE TELAS - SERVICIO DE TEJIDOS DE PUNTO	AV. CANTO BELLO N° 53 MZ. NLT. 12 - URB. CANTO BELLO
SANTA MONICA TEXTILES S.B.L.TDA	FABRICA DE ARTICULOS TEXTILES, FABRICA DE HILOS Y LANAS	CALLE SANTA MONICA N° 679 MZ. NLT. 4 - URB. AZCARRUNZ
HORADON E.I.R.L.	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO Y VENTA DE MAQUINARIA TEXTIL	AV. SANTUARIO, EL N° 2059 MZ. 39 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
MELUTEX E.I.R.L.	FABRICACION DE TEJIDOS DE PUNTO	JR. OROSGO, ANTIENOR N° 106 MZ. 5 LT. 05-A - URB. AZCARRUNZ
APIL TEXTIL S.A.C.	TEJEDURIA TINTORERIA (SERA REVOCADA, SUJETO A QUETA VECTINAL)	AV. PRINCIPAL MZ. C-LT. 1 Y 2-A - URB. LOTIZACION CAMPO
APIL TEXTIL S.A.C.	TEJEDURIA TINTORERIA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR	AV. PRINCIPAL MZ. C-LT. 1 Y 2-A - URB. LOTIZACION CAMPO
PACIFIC TRADING GROUP S.A.C.	FABRICA DE PRENDAS DE VESTIR (SUJETO A QUETA VECTINAL)	JR. PUNKARI N° 1770-1772 MZ. D-LT. 2B - URB. MANGOMARCA BAJA
TEXTIL SAN DIEGO S.A.C.	REPARACION Y TEJIDOS DE PROC. TEXTILES LAVAND. Y TINTORERIA INDUS.	AV. PRODUCTAL MZ. D SUR LT. 9-A - URB. LOTIZACION CAMPO
ORFACIONES DE EXPORTACION S.A.	TEJIDOS	SV. MZ. 8 LT. 6 - URB. LOTIZACION CAMPO
COTTON TEXTILE S.A.C.	FABRICA DE TEJIDOS PLANOS	JR. DURAZNOS, LOS N° 468 MZ. C SUB-LOTE 16-A - URB. CANTO ROE
TECNOLOGIA TEXTIL S.A.	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES - OFICINAS ADMINISTRATIVAS	JR. CAJAMARQUILLA N° 3085-1074-1081 - URB. ZARATE INDUSTRIAL
TECNOLOGIA TEXTIL S.A.	FABRICACION DE PRODUCTOS TEXTILES - OFICINAS ADMINISTRATIVAS	AV. CAJAMARQUILLA N° 3085-1074-1081 - URB. ZARATE INDUSTRIAL

